**ACTA APROBADA**

**SESIÓN ORDINARIA No. 2471**

**FECHA:** Jueves 29 de junio del 2006

**HORA:** 7:30 a.m.

**LUGAR:** SALA DE SESIONES DEL CONSEJO INSTITUCIONAL, SEDE

CENTRAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

**DIRECTORES**

MSc. Eugenio Trejos Benavides Rector, Presidente

Ing. Juvenal Valerio Garita Representante Comunidad Nacional

MAP. Raúl Pacheco Murillo Representante Comunidad Nacional

Máster Rosaura Brenes Solano Profesora del ITCR

Ing. Rafael Gutiérrez Brenes Profesor del ITCR

Ing. Carlos Badilla Corrales Profesor del ITCR

MAE. Roberto Gallardo Loría Profesor del ITCR

Ing. Dennis Mora Mora Egresado del ITCR

Sr. Luis Felipe Álvarez Espinoza Estudiante del ITCR

Sr. Luis Alonso Sánchez Porras Estudiante del ITCR

**FUNCIONARIOS**

Licda. Bertalía Sánchez Salas Directora Ejecutiva de la Secretaría

 del Consejo Institucional

Lic. Isidro Álvarez Salazar Auditor Interno

**AUSENTES**

Dr. Luis Enrique Pereira Rieger Funcionario Administrativo del ITCR, ausencia justificada

**ÍNDICE**

 **PÁGINA**

|  |  |
| --- | --- |
| **ASUNTOS DE TRÁMITE** |  |
| **CAPÍTULO DE AGENDA** |  |
| **ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda** | **3** |
| **CAPÍTULO DE ACTAS** |  |
| **ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta No. 2469** | **4** |
| **CAPÍTULO DE CORRESPONDENCIA** |  |
| **ARTÍCULO 3. Informe de correspondencia** | **5** |
| **CAPÍTULO ASUNTOS DE RECTORÍA** |  |
| **ARTÍCULO 4. Informe Asuntos de Rectoría**  | **14** |
| **CAPÍTULO PROPUESTAS DE COMISIONES** |  |
| **ARTÍCULO 5. Propuestas de Comisiones del Consejo Institucional** | **24** |
| **CAPÍTULO DE PROPUESTAS** |  |
| **ARTÍCULO 6. Propuestas de miembros del Consejo Institucional** | **24** |
| **CAPÍTULO OTROS ASUNTOS** |  |
| **ARTÍCULO 7. Nombramiento de dos titulares representantes docentes y cuatro suplentes docentes; un titular administrativo y un suplente en el Tribunal Institucional Electoral** | **24** |
| **ARTÍCULO 8. Nombramiento de un titular representante de la comunidad institucional ante el Comité de Becas**  | **28** |
| **ARTÍCULO 9. Informe de Labores de la Comisión de Planificación y Administración correspondiente al II Semestre del 2006** | **30** |
| **ARTÍCULO 10. Informe de Labores de la Comisión de Estatuto Orgánico del ITCR, correspondiente al II Semestre del 2006** | **33** |
| **ARTÍCULO 11. Informe de Labores de la Comisión de Calidad de Vida de la Comunidad Institucional, correspondiente al II Semestre del 2006** | **33** |
| **ARTÍCULO 12. Informe de Labores de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, correspondiente al II Semestre del 2006** | **35** |
| **ARTÍCULO 13. Autorización de gastos de viaje al exterior, para las personas funcionarias que participarán en cursos y seminarios en el exterior, según el detalle presentado por el Comité de Becas** | **36** |
| **ARTÍCULO 14. Autorización de salida del país al señor Rector para que participe en la Sesión Extraordinaria CSUCA, por celebrarse en la Universidad Nacional Agraria de Nicaragua, Ciudad de Nicaragua, del 21 al 22 de julio del 2006** | **37** |
| **ARTÍCULO 15. Nombramiento de Rector/a en forma interina del 21 al 22 de julio del 2006** | **38** |
| **ARTÍCULO 16. Nombramiento de Vicerrectora a.i. de la Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, durante los días 21 y 22 de julio del 2006** | **39** |
| **ARTÍCULO 17. Nombramiento de un representante del Consejo institucional en la mesa principal del acto de graduación del Programa de Maestría de la Educación Técnica, por celebrarse el 30 de junio del 2006, en Liberia** | **40** |
| **CAPITULO ASUNTOS DE FONDO** |  |
| **ARTÍCULO 18. Informe final de la Modificación Interna No. 02-2006** | **40** |
| **ARTÍCULO 19. Definición de plazo de vigencia para los Planes 1202 y 1203 “Escuela de Ingeniería de los Materiales”** | **40** |
| **CONTINUACIÓN ARTÍCULO 18. Informe final de la Modificación Interna No. 02-2006** | **42** |
| **ARTÍCULO 20. Autorización de la oferta de Bachillerato en Educación Técnica a partir del II Semestre del 2006, bajo la administración ordinaria del ITCR** | **42** |
| **CONTINUACIÓN ARTÍCULO 18. Informe final de la Modificación Interna No. 02-2006** | **46** |
| **ARTÍCULO 21. Autorización de uso de la plaza CF-2345, durante el II Semestre del 2006 para la oferta de cursos del Programa de Bachillerato en Educación Técnica** | **48** |
| **ARTÍCULO 22. Modificación de Nomenclaturas de Carreras para ajustarlas al Convenio de Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior** | **49** |
| **ARTÍCULO 23. Cierre oficial del Plan 803 “Licenciatura para egresados en Ingeniería en Electrónica”** | **52** |
| **ARTÍCULO 24. Reconocimiento a los señores: Marcel Martínez E. y Oscar Chacón R., Representantes Estudiantiles, Dr. Luis Enrique Pereira R., Representante Administrativo e Ing. Rafael Gutiérrez B, Representante Docente, quienes concluyen el período de nombramiento como miembros del Consejo Institucional** | **53** |

|  |  |
| --- | --- |
| **CAPÍTULO ASUNTOS VARIOS** |  |
| **ARTÍCULO 25. Galimatías**  | **57** |
| **ARTÍCULO 26. Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Centroamérica** | **58** |
| **ARTÍCULO 27. Nueva meta prioritaria para el año 2006 en adelante** | **58** |
| **ARTÍCULO 28. Informe de Prensa** | **58** |

Se inicia la Sesión a las 7:55 a.m., con la presencia del MSc. Eugenio Trejos B., quien preside, Sr. Luis Felipe Álvarez, Sr. Luis Alonso Sánchez, Ing. Rafael Gutiérrez, Máster Rosaura Brenes, e Ing. Carlos Badilla.

El señor Eugenio Trejos justifica la ausencia del Dr. Luis Enrique Pereira, quien por motivos laborales estará ausente en esta Sesión.

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

**CAPÍTULO DE AGENDA**

**ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda**

Se somete a votación el orden del día. Se aprueba con 6 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, la agenda queda de la siguiente manera:

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

 Asistencia

1. Aprobación de Agenda
2. Aprobación del Acta No. 2469
3. Informe de Correspondencia (documento anexo)
4. Informes de Rectoría
5. Propuestas de Comisiones
6. Propuestas de miembros del Consejo Institucional
7. Nombramiento de dos titulares representantes docentes y 4 suplentes docentes; un titular administrativo y 1 suplente en el Tribunal Institucional Electoral (A cargo de la Presidencia)
8. Nombramiento de un titular representante de la comunidad institucional ante el Comité de Becas (A cargo de la Presidencia)
9. Informe de Labores de la Comisión de Planificación y Administración correspondiente al I Semestre del 2006
10. Informe de Labores de la Comisión de Estatuto Orgánico del ITCR, correspondiente al I Semestre del 2006
11. Informe de Labores de la Comisión de Calidad de Vida de la Comunidad Institucional, correspondiente al I Semestre del 2006
12. Informe de Labores de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, correspondiente al I Semestre del 2006
13. Autorización de gastos de viaje al exterior, para las personas funcionarias que participarán en cursos y seminarios en el exterior, según el detalle presentado por el Comité de Becas (*A cargo de la Presidencia*)
14. Autorización de salida del país al señor Rector para que participe en la Sesión Extraordinaria CSUCA, por celebrarse en la Universidad Nacional Agraria de Nicaragua, Ciudad de Nicaragua, del 21 al 22 de julio del 2006 (*A cargo de la Presidencia*)
15. Nombramiento de Rector/a en forma interina del 21 al 22 de julio del 2006 (*A cargo de la Presidencia*)
16. Nombramiento de Vicerrectora a.i. de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, durante los días 21 y 22 de julio del 2006 (*A cargo de la Presidencia*)
17. Nombramiento de un representante del Consejo institucional en la mesa principal del acto de graduación del Programa de Maestría de la Educación Técnica, por celebrarse el 30 de junio del 2006, en Liberia (*A cargo de la Presidencia*)

**ASUNTOS DE FONDO**

1. Informe final de la Modificación Interna No. 02-2006 (*A cargo de la Comisión de Planificación y Administración*)
2. Definición de plazo de vigencia para los Planes 1202 y 1203 “Escuela de Ingeniería de los Materiales” (*A cargo de Asuntos Académicos y Estudiantiles*)
3. Autorización de la oferta de Bachillerato en Educación Técnica a partir del II Semestre del 2006, bajo la administración ordinaria del ITCR (*A cargo de Asuntos Académicos y Estudiantiles*)
4. Autorización de uso de la plaza CF 2345, durante el II Semestre del 2006 para la oferta de cursos del Programa de Bachillerato en Educación Técnica (*A cargo de la Presidencia*)
5. Modificación de Nomenclaturas de Carreras para ajustarlas al Convenio de Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior (*A cargo de Asuntos Académicos y Estudiantiles*)
6. Cierre oficial del Plan 803 “Licenciatura para egresados en Ingeniería en Electrónica” (*A cargo de Asuntos Académicos y Estudiantiles*)
7. Reconocimiento a los señores: Marcel Martínez E. y Oscar Chacón R., Representantes Estudiantiles, Dr. Luis Enrique Pereira R., Representante Administrativo e Ing. Rafael Gutiérrez B, Representante Docente, quienes concluyen el período de nombramiento como miembros del Consejo Institucional

**ASUNTOS VARIOS**

1. Varios
2. Definición puntos de agenda para la próxima sesión.

**CAPÍTULO DE ACTAS**

**ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta No. 2469**

**Acta No. 2469**

Se somete a votación el Acta No. 2469 y se obtiene el siguiente resultado: 6 votos a favor, 0 en contra, y se incorporan las modificaciones exteriorizadas por los(as) miembros del Consejo Institucional.

**CAPÍTULO DE CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO 3. Informe de correspondencia**

Se da a conocer la correspondencia recibida por la Secretaría del Consejo Institucional, la cual incluye:

Correspondencia remitida al Presidente del Consejo Institucional:

1. **PAO-OPI-039-2006** Memorando suscrito por el Ing. Max Buck R., Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el que remite pronunciamiento sobre la Modificación Interna No. 2-2006, para lo cual indica que las modificaciones formales numeradas de la 179 a la 296, no afectan el Plan Anual Operativo 2006, puesto que únicamente transfiere recursos económicos, para el reforzamiento del presupuesto asignado al cumplimiento de los diversos Objetivos Específicos y Metas planteadas en dicho Plan para lo diversos Programas Presupuestarios. Sin embargo, realizado el análisis de los documentos que respaldan dichas Modificaciones, se encontraron algunos errores en la indicación de las metas tanto en las que se aumenta como en las que se disminuye su presupuesto. **(SCI-689-06-06)**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente.**

1. **AUDI/SR-019-2006** Memorando con fecha 22 de junio del 2006, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez S., Auditor Interno, dirigido al Dr. Luis Gerardo Meza C., Presidente a.i. del Consejo Institucional, en el cual remite en atención al seguimiento de recomendaciones del Informe de Auditoría AUDI/F-002-2005 “Informe sobre concurso de antecedentes externo RH-060-2001”, referido a la contratación del señor Apolinar González Potes. **(SCI-690-06-06)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

1. **ViDa-719-2006** Memorando con fecha 22 de junio del 2006, suscrito por el Ing. Jorge Chaves A., Vicerrector a.i., de la Vicerrectoría de Docencia, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el cual transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Docencia en la Sesión No. 08-2006, del 29 de mayo del 2006, referido al Bachillerato en Educación Técnica, el cual en lo conducente dice: 1) Autorizar la oferta de la carrera de Bachillerato en Educación Técnica a partir del segundo semestre del 2006 bajo la administración ordinaria del Instituto, 2) Autorizar la apertura de dos grupos, de 40 estudiantes cada uno, durante el segundo semestre del 2006 y dos grupos adicionales en el 2007, 3) Establecer como costo de los estudios de la carrera de Bachillerato en Educación Técnica, para los grupos impartidos bajo la administración ordinaria del Instituto, el mismo valor que se cobra en los otros programas de bachillerato. **(SCI-692-06-06)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.**

1. **VAD-444-2006** Memorando con fecha 23 de junio del 2006, suscrito por el MBA. Rafael Hidalgo R., Vicerrector de Administración, dirigido al Dr. Luis Gerardo Meza C., Presidente a.i. del Consejo Institucional, en el cual indica en atención al acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2468, Artículo 8, inciso b) del 8 de junio del 2006, relativo a la “Atención de los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2004 y Carta Gerencial CG1-2004” el cual en lo conducente dice: “*Solicitar a la Vicerrectoría de Administración que presente, ante el Consejo Institucional, un plan de acción para atender cada una de las recomendaciones contenidas en dicho informe y las pendientes de cumplir, a más tardar el 22 de junio del 2006. El plan de acción debe contemplar al menos: Responsable, la medida correctiva y el plazo en el que se cumplirá.”*. Para lo cual indica que la próxima semana se estará analizando este tema con los responsables de las instancias involucradas, con el fin de definir el Plan de Acción Institucional. Por lo anterior, solicita una prórroga para cumplir con lo acordado en el inciso supra citado. **(SCI-698-06-06)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

1. **ViDa-723-2006** Memorando con fecha 26 de junio del 2006, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza C., Vicerrector de Docencia, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el cual pide las disculpas del caso e informa que la Sesión del Consejo de Docencia 08-2006 fue realizada el lunes 19 de junio del 2006 y no 29 de mayo del 2006 como se consigna en forma errónea en el Oficio ViDa-719-2006. **(SCI-705-06-06)**

**Se toma nota.**

Correspondencia remitida al Consejo Institucional:

1. Memorando con fecha 20 de junio del 2006, suscrito por el MBA. Freddy Araya R., Profesor de la Escuela de Ciencias y Letras de la Sede Regional San Carlos, dirigido a los Miembros del Consejo Institucional, en el cual remite currículum vitae para ser tomado en cuenta en la elección de representante de la comunidad institucional en el Comité de Becas. **(SCI-678-06-06)**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente.**

1. **REG/OPI-021-2006** Memorando con fecha 22 de junio del 2006, suscrito por el Ing. Max Back R., Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el que remite propuesta denominada “Manejo de Desechos Peligrosos en el ITCR”, según lo establece el Artículo 14 del Reglamento de Normalización. Asimismo, indica que la propuesta contiene las observaciones señaladas por la Auditoría Interna y la Asesoría Legal. **(SCI-691-06-06)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Calidad de Vida de la Comunidad Institucional.**

1. Memorando con fecha 22 de junio del 2006, suscrito por el Dr. Jaime Solano Soto, Profesor asociado de la Escuela de Computación, dirigido a los Miembros del Consejo Institucional, en el cual remite currículum vitae para ser tomado en cuenta en la elección de representante de la comunidad institucional en el Comité de Becas. **(SCI-693-06-06)**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente.**

1. Memorando con fecha 23 de junio del 2006, suscrito por el señor José Ramón Villavicencio Coto, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite currículum vitae para ser tomado en cuenta en la elección de un Miembro Titular del Sector Administrativo ante el Tribunal Institucional Electoral . **(SCI-697-06-06)**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente.**

1. Memorando con fecha 23 de junio del 2006, suscrito por la B.Q., Virginia Valverde H., Profesora de la Escuela de Química, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite currículum vitae para ser tomada en cuenta en la elección de Representante Titular del Sector Docente ante el Tribunal Institucional Electoral. **(SCI-699-06-06)**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente.**

1. Memorando con fecha 26 de junio del 2006, suscrito por el MAE. Gonzalo Tortós Pérez, Profesor de la Escuela de Física, dirigido a los Miembros del Consejo Institucional, en el cual remite currículum vitae para ser tomado en cuenta en la elección de Representante Titular del Sector Docente ante el Tribunal Institucional Electoral . **(SCI-704-06-06)**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente.**

1. Memorando con fecha 26 de junio del 2006, suscrito por el señor Dagoberto Solano S., funcionario del Centro de Desarrollo Académico, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite currículum vitae para ser tomado en cuenta en la elección de representantes del Sector Administrativo ante el Tribunal Institucional Electoral . **(SCI-706-06-06)**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente.**

1. Memorando con fecha 26 de junio del 2006, suscrito por el Lic. Rodolfo Coto Quirós, funcionario del Departamento Financiero Contable, dirigido a los Miembros del Consejo Institucional, en el cual remite currículum vitae para ser tomado en cuenta en la elección de representantes del Sector Administrativo ante el Tribunal Institucional Electoral . **(SCI-712-06-06)**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente.**

1. Memorando con fecha 26 de junio del 2006, suscrito por la señora Olga González Villalobos, Secretaria de la Escuela de Ciencia e Ingeniería de los Materiales, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite currículum vitae para ser tomada en cuenta en la elección de representantes del Sector Administrativo ante el Tribunal Institucional Electoral . **(SCI-717-06-06)**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente.**

Correspondencia recibida "con copia" al Consejo Institucional:

1. **AUDI-140-2006** Copia deNota con fecha 20 de junio del 2006, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez S., Auditor Interno, dirigido al Lic. Johnny Masís S., Miembro Electo del Sector Administrativo ante el Consejo Institucional, en la cual le externa en nombre propio y del equipo de funcionarios que laboran para la Auditoría Interna la más sincera felicitación por el nombramiento como representante del sector administrativo ante el Consejo Institucional, en la pasada Asamblea Plebiscitaria. A la vez le manifiesta la disposición de colaborar en lo que sea posible desde el ámbito de su competencia, para lo cual se pone a sus órdenes. Finalmente le insta si lo considera se le informe en detalle sobre el quehacer de la Auditoría Interna, del marco jurídico que respalda su actuación y de las relaciones con el Consejo Institucional. **(SCI-679-06-06)**

**Se toma nota.**

1. **AUDI-141-2006** Nota con fecha 20 de junio del 2006, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez S., Auditor Interno, dirigido a la Ingeniera Sonia Barboza Flores, Representante Electa por el Sector Docente ante el Consejo Institucional, en la cual le externa en nombre propio y del equipo de funcionarios que laboran para la Auditoría Interna la más sincera felicitación por el nombramiento como representante del sector docente ante el Consejo Institucional, en la pasada Asamblea Plebiscitaria. A la vez le manifiesta la disposición de colaborar en lo que sea posible desde el ámbito de su competencia, para lo cual se pone a sus órdenes. Finalmente le insta si lo considera se le informe en detalle sobre el quehacer de la Auditoría Interna, del marco jurídico que respalda su actuación y de las relaciones con el Consejo Institucional. **(SCI-681-06-06)**

**Se toma nota.**

1. **AUDI-147-2006** Memorando con fecha 21 de junio del 2006, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez S., Auditor Interno, dirigido al Ing. Carlos Badilla C., Coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, en el cual indica que con nota AUDI-039-2006, del 27 de febrero del 2006, se solicitó al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, la interpretación acerca del alcance del concepto de Dedicación Exclusiva, según los artículos 25, 30 y 78 del Estatuto Orgánico del ITCR. En razón de lo anterior y con fundamento en el Artículo 18, inciso c, del Estatuto Orgánico, solicita al Consejo Institucional proceda a emitir una interpretación auténtica acerca del alcance de dicho concepto. Finalmente le indica que es de conocimiento de la Auditoría Interna, que esta solicitud está asignada a la Comisión de Estatuto Orgánico, por lo que le agradece le informe en que condición se encuentra dicha solicitud. **(SCI-680-06-06)**

**Se toma nota.**

1. **SCI-378-2006** Memorando con fecha 22 de junio del 2006, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Licda. Ligia Dittel S., Director de la Oficina de Prensa, en el cual le solicita publicar mediante comunicado de prensa que el Consejo Institucional está recibiendo postulaciones para llenar una vacante de miembro/a propietario/a en la Comisión de Carrera Administrativa y de Apoyo a la Academia a partir del 1 de julio del 2006. Como requisito debe estar al menos ubicado/a en el Paso II del Escalafón, para ello deben entregar en la Secretaría del Consejo Institucional una síntesis de su currículum vital, a más tardar el 18 de julio del 2006. **(SCI-686-06-06).**

**Se toma nota. Se traslada como futuro punto de agenda.**

1. **SCI-379-2006** Memorando con fecha 22 de junio del 2006, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Comunidad Institucional, en el cual indica que el Consejo Institucional está recibiendo postulaciones para llenar una vacante de miembro/a propietario/a en la Comisión de Carrera Administrativa y de Apoyo a la Academia a partir del 1 de julio del 2006. Como requisito debe estar al menos ubicado/a en el Paso II del Escalafón, para ello deben entregar en la Secretaría del Consejo Institucional una síntesis de su currículum vital, a más tardar el 18 de julio del 2006. **(SCI-686-06-06).**

**Se toma nota. Se traslada como futuro punto de agenda.**

1. **ViDa-730-2006** Memorando con fecha 26 de junio del 2006, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza C., Vicerrector de Docencia, dirigido a la MSc. Martha Calderón F., Directora de la Escuela de Ciencias Sociales, en el cual felicita a la Escuela de Ciencias Sociales por la adscripción de la cátedra “Agenda Nacional”, según el acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión No. 2470, Artículo 11, del 22 de junio del 2006, para lo cual le solicita coordinar lo pertinente con la Vicerrectoría de Docencia. Finalmente le insta a gestionar las modificaciones necesarias al Plan Anual Operativo de la Escuela , según lo dispuesto en el inciso c) del acuerdo supra citado, indicando a esa Vicerrectoría si requieren modificaciones al PAO-Presupuesto 2006, que requieran de la aprobación del Consejo Institucional. **(SCI-709-06-06).**

**Se toma nota.**

1. **SCI-393-2006** Memorando con fecha 22 de junio del 2006, suscrito por el Ing. Rafael Gutiérrez B., Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Lic. Walter Sequeira F., Director del Departamento de Aprovisionamiento, en el cual le indica que sobre el seguimiento a los procesos de Contratación Administrativa, la Comisión de Planificación y Administrativa, en la reunión del 16 de junio, dio seguimiento a este tema y le recuerda que esta pendiente la solicitud de esta información según memorando SCI-153-2006, del 20 de marzo. Para lo cual le solicita remita lo antes posible a la Secretaría del Consejo Institucional lo antes posible el respectivo criterio, con el propósito de analizarlo y elevar la propuesta al Consejo Institucional. **(SCI-710-06-06).**

**Se toma nota.**

1. **SCI-395-2006** Memorando con fecha 23 de junio del 2006, suscrito por el Ing. Rafael Gutiérrez B., Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al MBA. José Rafael Hidalgo R., Vicerrector de Administración, en el cual le indica que en atención al memorando DFC-922-2006, relativo a la contratación de la auditoría financiera y operativa, le informa que ese tema fue subsanado con la aprobación de la Modificación de los Lineamientos para la Contratación de Auditorías Externas, según acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2469, Artículo 16, del 15 de junio del 2006. **(SCI-711-06-06).**

**Se toma nota.**

1. **SCI-398-2006** Memorando con fecha 26 de junio del 2006, suscrito por el Ing. Rafael Gutiérrez B., Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Rector, en el cual le informa que la Comisión en la reunión celebrada el 22 de junio del 2006, analizó la propuesta de plazas para el año 2007 y ante la serie de inquietudes presentadas dispuso solicitar nuevos insumos que sustenten la propuesta, con el propósito de elevarla en una próxima Sesión del Consejo Institucional. **(SCI-714-06-06)**

**Se toma nota.**

Correspondencia remitida a Coordinadores de Comisiones “con copia” al Consejo Institucional:

1. **OPI-071-2006** Memorando con fecha 21 de junio del 2006, suscrito por el Ing. Max Back R., Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al Ing. Rafael Gutiérrez B., Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite para análisis de la Comisión y posterior aprobación del Consejo Institucional el estudio de plazas para el año 2007. **(SCI-682-06-06).**

**Se toma nota.**

1. **AUDI-148-2006** Memorando con fecha 22 de junio del 2006, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez S., Auditor Interno, dirigido al Ing. Rafael Gutiérrez B., Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual adjunta informe AUDI/AS-028-2006 con “Observaciones a la Modificación Interna No. 02 al Presupuesto Ordinario 2006” **(SCI-694-06-06).**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente.**

1. **RH-912-2006** Memorando con fecha 23 de junio del 2006, suscrito por el Lic. Harold Blanco L., Analista de Personal del Departamento de Recursos Humanos, dirigido a la MSc. Rosaura Brenes S., Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual indica que respecto al memorando VIE-285-2006, relativo a la solicitud de derogatoria o suspensión del Reglamento de Evaluación del Desempeño Profesional en Proyectos de Investigación y Extensión, solicita respetuosamente a la Comisión tome las acciones necesarias para activar el uso del Reglamento del Desempeño Profesional en Proyectos de Investigación y Extensión en el ITCR, o bien realizarle en el corto plazo las modificaciones que requiera para entrar en uso. **(SCI-695-06-06).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión Especial para el seguimiento de los acuerdos tomados por el Consejo Institucional.**

1. **VAD-442-2006** Memorando con fecha 23 de junio del 2006, suscrito por el MBA. Rafael Hidalgo R., Vicerrector de Administración, dirigido al Ing. Rafael Gutiérrez B., Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite para aprobación del Consejo Institucional la nueva propuesta de Reglamento de Kilometraje. Asimismo, indica que dicho Reglamento cuenta con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Legal, mediante Oficio AL-279-2006. **(SCI-696-06-06).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

1. **SCI-386-2006** Memorando con fecha 22 de junio del 2006, suscrito por el Dr. Luis Enrique Pereira R., Coordinador de la Comisión de Calidad de Vida de la Comunidad Institucional, dirigido al Ing. Max Back R., Director de la Oficina de Planificación Institucional, en el cual le indica que la Comisión en la Sesión 33-06 se analizó el vacío que tiene la Institución en materia sancionatoria a nivel de funcionarios/as debiendo tipificar adecuadamente los procesos disciplinarios y sancionatorios institucionales basándose en la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas, en la Ley General de Administración Pública, un Código de Ética Institucional y otras normativas nacionales vigentes dando de esta forma los mecanismos que se deben seguir en cada caso en particular. Por lo anterior, solicita a la Oficina de Planificación Institucional que elabore un Reglamento Disciplinario Institucional en el Segundo Semestre del 2006, para ser evaluado inicialmente por esta Comisión. **(SCI-700-06-06).**

**Se toma nota.**

1. **REG/OPI-022-2006** Memorando con fecha 23 de junio del 2006, suscrito por el Ing. Max Back R., Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al Dr. Luis Enrique Pereira R., Coordinador de la Comisión de Calidad de Vida de la Comunidad Institucional, en atención a la solicitud de propuesta de Reglamento Disciplinario Institucional, según memorando SCI-383-2006, en el cual recomienda la conformación de una Comisión Ad-hoc para la elaboración de este Reglamento y recomienda la participación de un abogado que sea asignado por la Oficina de Asesoría Legal, además de la participación que por reglamento corresponde, un funcionario de la OPI. Asimismo recomienda conceder un plazo máximo de 90 días calendario para presentar dicha propuesta. **(SCI-703-06-06).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Calidad de Vida de la Comunidad Institucional.**

1. **ViDa-732-2006** Memorando con fecha 26 de junio del 2006, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza C., Vicerrector de Docencia, dirigido a la MSc. Rosaura Brenes S., Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual le indica que en atención al memorando ViDa-719-2006, referido al acuerdo tomado por el Consejo de Docencia en la Sesión No. 08-2006, “Bachillerato en Educación Técnica”, que en lo conducente dice: 1) Autorizar la oferta de la carrera de Bachillerato en Educación Técnica a partir del segundo semestre del 2006 bajo la administración ordinaria del Instituto, 2) Autorizar la apertura de dos grupos, de 40 estudiantes cada uno, durante el segundo semestre del 2006 y dos grupos adicionales en el 2007, 3) Establecer como costo de los estudios de la carrera de Bachillerato en Educación Técnica, para los grupos impartidos bajo la administración ordinaria del Instituto, el mismo valor que se cobra en los otros programas de bachillerato, requiere la aprobación del Consejo Institucional y que se resuelva en el menor tiempo posible. **(SCI-708-06-06).**

**Se toma nota.**

1. **VAD-453-2006** Memorando con fecha 26 de junio del 2006, suscrito por el MBA. José Rafael Hidalgo R., Vicerrector de Administración, dirigido al Ing. Rafael Gutiérrez B., Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual indica en complemento al Oficio VAD-442-2006 “Proyecto de Nueva Propuesta al Reglamento de Kilometraje” y considerando el Oficio No. 10291 de la Contraloría General de la República, emitió las observaciones sobre el Reglamento supra citado, las cuales fueron contempladas en la nueva propuesta, y que fue analizada y cuenta con el visto bueno de la Asesoría Legal, según Oficio AL-279-2006, se considera que no requiere un dictamen adicional de la Auditoría Interna, en razón de que esta reglamentación nació como una recomendación de esta Oficina. **(SCI-713-06-06).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

**ADDENDUM DE CORRESPONDENCIA**

1. **R-313-2006** Memorando con fecha 27 de junio del 2006, suscrito por el MSc. Eugenio Trejos B., Rector, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual presenta la información para solicitar al Consejo Institucional, la autorización de su participación en la Sesión Extraordinaria del CSUCA, por realizarse el 21 y 22 de junio del 2006, en la Universidad Nacional Agraria de Nicaragua. **(SCI-720-06-06).**

**Se toma nota. Se traslada como punto de agenda.**

1. **ViDa-740-2006** Memorando con fecha 27 de junio del 2006, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza C. Vicerrector de Docencia, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite solicitud de autorización de la plaza CF2345, para ser utilizada en el segundo semestre en el Programa de Bachillerato en Educación Técnica. **(SCI-721-06-06).**

**Se toma nota. Se traslada como punto de agenda.**

1. **PB-312-2006** Memorando con fecha 27 de junio del 2006, suscrito por la MBA. Gabriela Carballo Ch. Encargada del Programa de Becas, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite resumen de lo aprobado en el rubro de Cursos y Seminarios en el Exterior, en la Sesión CB-19-06, del 26 de junio del 2006, con el propósito de ser aprobado por el Consejo Institucional. **(SCI-722-06-06).**

**Se toma nota. Se traslada como punto de agenda.**

El señor Rafael Gutiérrez se refiere a la nota No. 17, respecto a la interpretación del alcance del concepto de Dedicación Exclusiva, según los artículos 25, 30 y 78 del Estatuto Orgánico del ITCR. Considera que más que una interpretación, es definir claramente si es Dedicación Exclusiva o no, ya que se ha convertido en un incentivo salarial para los funcionarios de la Institución, por eso se deben analizar los alcances y el porcentaje que se paga.

El señor Carlos Badilla indica que ese tema aún no lo ha dictaminado la Comisión Permanente de Estatuto Orgánico, ya que están en espera de que la Oficina de la Asesoría Legal se pronuncie. Cabe señalar que este incentivo va dirigido al Rector, Vicerrectores y Directores de Sede, ya que por Estatuto les corresponde ejercer su oficio de tiempo completo, en ese sentido lo que tienen esos puestos es una restricción, mientras que la dedicación exclusiva es una opción, es decir, algo que se puede escoger y renunciar tal como lo han hecho algunos compañeros de la Institución que no están acogidos a este régimen y por sus actividades extra Tecnológico no les conviene.

**NOTA:** Se presenta a la Sesión el señor Roberto Gallardo, a las 8:17 a.m.

El señor Isidro Álvarez señala que en el Estatuto Orgánico está como un porcentaje por Dedicación y no habla de ninguna remuneración por ese concepto. Respecto al Rector y Vicerrectores lo que les debería corresponder es una prohibición que el porcentaje sería de un 65% y no un 35%. El Reglamento a la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, dice que los jerarcas deben desarrollar su función con prohibición, entonces, el interés de la Auditoría Interna es que se defina esto porque se les están pagando según el Reglamento de Dedicación Exclusiva, el cual además es opcional. En ese sentido, si el Reglamento lo ordena es obligatorio y en tal caso ya no es dedicación sino prohibición. Se pensó que cuando se diera la Ley Contra la Corrupción, para la Institución sería la oportunidad para que se inclinara por escoger a las personas que consideraran pertinentes para que ejercieran su función con prohibición, lo que lógicamente le llevaría a devengar un 65% más de su salario.

El señor Eugenio Trejos indica que este es un tema sumamente relevante porque también está relacionado con otro de los tópicos discutidos como el de los incrementos salariales, así como la clase gerencial sobre todo por los tópicos relativos a la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas, por eso sería conveniente dar un análisis general a todos estos temas, ya que hay un aspecto ético que nunca se ha tocado.

El señor Luis Felipe Álvarez se refiere a la solicitud de elaboración del Reglamento Disciplinario Institucional, donde considera que cuando se conforme la Comisión Ad-Hoc, pueda estar un representante estudiantil.

El señor Rafael Gutiérrez comenta sobre la nota enviada por el Departamento de Recursos Humanos, respecto a la solicitud de derogatoria o suspensión del Reglamento de Evaluación del Desempeño Profesional en Proyectos de Investigación y Extensión, por parte de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión. Añade que ha pasado mucho tiempo y esa Vicerrectoría no ha querido cumplir con el acuerdo tomado.

La señora Rosaura Brenes comenta que conversó con el señor Dagoberto Arias, Vicerrector de Investigación y Extensión, quienes indicaron que el día de hoy estarán enviando las modificaciones que han estado trabajando.

El señor Roberto Gallardo considera que este tema se ha llevado más tiempo de la cuenta. En la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles han sido bastante condescendientes en posibilitar algún acuerdo entre la VIE y el Departamento de Recursos Humanos, por un tiempo se pensó que había dado fruto, pero por asombro se recibe nuevamente el memorando donde solicitan que se suspenda el Reglamento y que se debe seguir el procedimiento. Considera que la Auditoría Interna debe hacer una investigación al respecto y seguir la línea administrativa que corresponda.

El señor Rafael Gutiérrez se refiere a la nota relacionada con el envío del Reglamento de Kilometraje, en el sentido de que no se cuenta con el dictamen de la Auditoría Interna, por lo que, sugiere que se envíe a la Auditoría Interna para lo que corresponda.

**NOTA:** Se presenta a la Sesión el señor Raúl Pacheco, a las 8:20 a.m.

El señor Isidro Álvarez comenta que el mismo sugirió que no era necesario que vuelva a la Auditoría Interna, sin querer limitar la potestad de ninguna de las comisiones así como del Consejo Institucional, en el caso de querer enviarlo nuevamente a la Auditoría Interna.

El señor Rafael Gutiérrez comenta que si se considera que no es indispensable un nuevo criterio de la Auditoría Interna, así debe quedar claro, porque en los términos del memorando, más bien parece una orden de la Auditaría, estas cosas sutiles se deben tomar en cuenta y tener mucho cuidado.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2471.

**CAPÍTULO ASUNTOS DE RECTORÍA**

**ARTÍCULO 4. Informe Asuntos de Rectoría**

El señor Eugenio Trejos B., Rector y Presidente del Consejo Institucional, informa sobre las actividades realizadas durante la semana del 21 al 28 de junio del 2006, detalladas de la siguiente manera:

1. **Conferencias y Suscripción de un Convenio Específico con la Universidad Tecnológica de El Salvador**

Los días miércoles 21, jueves 22 y viernes 23 de junio, en el marco del Convenio de Cooperación con la Universidad Tecnológica de El Salvador (UTEC) y de la Celebración del XXV Aniversario de la creación de la esa Universidad, participó en el Programa Televisivo *“Noches de Rectores”* que se transmite por el Canal 33 de El Salvador; además impartió las conferencias *“El Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos de América: un análisis académico”* y *“La Sociedad del Conocimiento: Retos y Desafíos para las Universidades”* y suscribió, a la luz del Convenio Marco de Cooperación ITCR-UTEC, un Convenio Específico que contiene tres proyectos para el fomento de la formación de recursos humanos altamente calificados, el desarrollo de la investigación y la difusión. Adjunto copia del Informe de mi participación en dichas actividades en el UTEC.

1. **Entrevista en Radio Monumental**

El lunes 26 de junio fue entrevistado por el Periodista German Salas, de los noticieros *Noticias Monumental y Radio Periódico Reloj* que se transmiten diariamente por esas emisoras radiales, sobre *“Proyectos de investigación innovadores en el ITCR”*. Asimismo, realizó una visita a la Escuela de Biología para conocer con mayor detalle el Proyecto de Investigación *“Cultivo de Piel Humana”*.

1. **Auditorias de Viviendas de Interés Social**

El lunes 26 de junio se reunió con el Ing. Eduardo Paniagua, con el propósito de conocer el estado actual de la iniciativa de Proyecto Ley Reforma del Artículo Nº 49 de la Ley del Sistema Financiero Nacional de la Vivienda, Nº 7052, del 13 de noviembre de 1986, que permitiría el Financiamiento para las Auditorías de Calidad del proceso de selección e inversión del bono familiar de vivienda

1. **Proyecto de Rendimiento Académico en Matemática**

El lunes 26 de junio se reunió con él la Licda. Ana Teresa Hidalgo, Directora del Departamento de Orientación y Psicología, y con un estudiante de la Escuela de Matemática asistida por Computadora, con el objeto de contribuir al mejoramiento del rendimiento académico en losprocesos de enseñanza-aprendizaje de la matemática en el sistema educativo costarricense. Asimismo, se pretende establecer programas específicos dirigidos a estudiantes universitarios en riesgo académico, además de propiciar, en coordinación con las Asociaciones de Estudiantes de Enseñanza de la Matemática de las Universidades Estatales, el contacto con la realidad educativa costarricense mediante programas de voluntariado, extensión o trabajo comunal.

1. **Sesión No49 del Consejo de Articulación de la Educación Superior**

El lunes 15 de mayo participó en la Sesión No48 del Consejo de Articulación de la Educación Superior, en la que se trataron los siguientes temas:

**5.1. Aprobación de la Minuta de la Sesión No48**

Se conoció y aprobó la Minuta de la Sesión No48 del Consejo de Articulación de la Educación Superior. Se solicita que en el apartado “Sede Interuniversitaria Estatal en Alajuela”, se amplíen las intervenciones que sobre este tema hicieron los Señores Rectores de las universidades estatales. Asimismo, el señor Eugenio Trejos propone se incorpore una reseña histórica de la iniciativa de la creación de una Universidad en el Cantón Central de la Provincia de Alajuela.

El señor Olman Segura solicita que conste en Actas que el jueves 1 de junio la rectora y los rectores de las cuatro universidades estatales asistieron a la Sesión Extraordinaria convocada por el Consejo Municipal de Alajuela con el propósito de presentar la Propuesta *“Sede Interuniversitaria Estatal en Alajuela”.*

De igual manera, la señora Nora Lizano solicita que también conste en Actas la presentación que el señor Marcelo Prieto también hizo en el Consejo Municipal de Alajuela de la Propuesta *“Creación de una Universidad Tecnológica en Alajuela”.*

**5.2. Seguimiento de acuerdos**

El señor Olman Segura solicita que, tal y como figura en la intervención de la señora Yamilette González en la minuta recién aprobada, se le solicite a las personas miembros de la Unidad Técnica de Articulación creada por el CONARE que den seguimiento a la ejecución de las actividades derivadas del Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior, la elaboración de un Manual o Protocolo de Procedimientos para cumplir con las actividades derivadas de dicho Convenio y el seguimiento de la ejecución del *Plan de Acción para la Implementación del Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior*. Asimismo, que se elabore un documento con una visión más integrada con planeamiento y visión prospectiva de la articulación y lo presente en un plazo de un mes.

El señor Marcelo Prieto solicita que se construya una Declaración de Política o Estrategia en la que se exprese la naturaleza y los alcances del *Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal.* El señor Olman Segura sugiere que esta declaración sea parte consustancial de dicha visión prospectiva. El señor Fernando Varela solicita que se le brinde una salida universitaria a las carreras cortas que se dan en el CUP. Señala que ciertos diplomados imparten piscicultura y tecnología marina, acuicultura que son fundamentales para la región costera pero que no son “atractivas” para los estudiantes. Para la región litoral del Pacífico se requieren carreras específicas, dado que algunas ofertas académicas que se ofrecen en el CUP si bien es cierto son necesarias para el desarrollo nacional (por ejemplo inglés, electrónica, computación, entre otras) son demasiado genéricas para atender las necesidades específicas de esa región.

La señora Yamilette González manifiesta que la nueva visión de la Educación Superior y del Plan Nacional de la Educación Superior que el CONARE se ha planteado es el robustecimiento de la regionalización y la articulación entre las propias universidades estatales y con los colegios universitarios.

El señor Rodrigo Arias señala que es necesario reforzar el trabajo de regionalización interuniversitaria en torno a la oferta académica de los colegios universitarios en las regiones en las que están localizados los colegios universitarios. Al respecto, el señor Olman Segura indica que estos planteamientos devienen del hecho de que las universidades no han atendido adecuadamente las necesidades y aspiraciones de los colegios universitarios y de las regiones periféricas del país en las que se encuentran esos colegios y las sedes regionales universitarias.

El señor Eugenio Trejos señala que, siguiendo lo planteado por el señor Fernando Varela y el señor Rodrigo Arias, el CONARE debe establecer como política que la nueva oferta académica que se ofrezca en estas Sedes sea articulada a los colegios universitarios. El ITCR al igual que la UCR, ha adoptado la política de no abrir más opciones académicas a nivel de Diplomado, sino reforzar los niveles de grado (licenciatura), pero sobre todo, postgrado (maestría y doctorado) para potenciar el desarrollo de la investigación y la innovación. El delegarle a los colegios universitarios la impartición de Diplomados reforzará la naturaleza de estos colegios y facilitará los procesos de articulación. Apunta que en la actualidad las universidades absorben alrededor del 80% de las y los estudiantes que se gradúan de bachiller y aprueban los exámenes de bachillerato del Ministerio de Educación Pública, y que este Consejo puede trazarse como meta que las instituciones de educación superior universitaria y parauniversitaria estatal absorban el 100% de dichos estudiantes.

La señora Yamileth González plantea la realización de un Taller de este Consejo de Articulación con la Comisión Académica, de la Unidad Técnica de Articulación creada por el CONARE, así como los Directores de las Sedes Regionales de las Universidades Estatales en las que están presentes los colegios universitarios, a efecto de analizar los temas tratados en esta Sesión. Se propone que este Taller se realice el próximo martes 22 de agosto a la 1:00 p.m. En este taller se trabajaría sobre dos ejes fundamentales: conceptualización de la naturaleza y los alcances del *Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal,* *y regionalización.*

El señor Fernando Varela plantea el problema de las deficiencias en la formación de los estudiantes de educación primaria y secundaria en las ciencias básicas que limita las preferencias de los estudiantes de estos niveles educativos hacia las carreras tecnológicas, lo cual limita las posibilidades futuras de desarrollo nacional.

El señor Eugenio Trejos señala que el Director de ManPower para América Latina, informó en una entrevista en CNN en Español, que en Latinoamérica la mayor cantidad de graduados universitarios es, en primer lugar, en Derecho, en segundo lugar, en Administración de Empresas, en tercer lugar, Salud y Educación y en cuarto lugar, computación, lo cual, al igual que plantea el señor Fernando Varela, limita las posibilidades futuras de desarrollo. Agrega que en los países desarrollados y del sureste asiático, la cantidad de graduados de las áreas de ciencias exactas y naturales es mayor que la graduados de las áreas de ciencias sociales y humanas, y que en los países subdesarrollados la relación es inversa; por ello, en Costa Rica debemos realizar esfuerzos para orientarse, al menos, hacia un equilibrio entre la cantidad de graduados en esas áreas; máxime aún que Costa Rica ha centrado su estrategia de desarrollo económico en la atracción de inversión directa extranjera y de empresas de alta tecnología.

**5.3. Asuntos varios:**

1. **Reunión de Decanos de Colegios Universitarios en el ITCR**

El señor Eugenio Trejos informa que el lunes 19 de junio se reunieron en el ITCR los Decanos y representantes de los Colegios Universitarios de Cartago, Puntarenas y Alajuela, con el Vicerrector de Docencia, y los Directores de las Escuelas de Electrónica, Computación, Electromecánica, Seguridad Laboral e Higiene Ambiental, con el propósito de analizar las posibilidades de articular efectivamente las carreras que imparten dichas Escuelas. Una de las mayores dificultades que enfrenta la articulación de nuestras carreras de ingeniería con las carreras homólogas que ofrecen los colegios universitarios radica, tal y como ya se analizó en la presente sesión en las debilidades que presentan las mallas curriculares y, por ende, la formación que reciben las personas que se gradúan de esos colegios en el área de ciencias básicas (física, química y matemáticas), la cual es fundamental para una carrera de ingeniería.

1. **Ley de Fortalecimiento de la Educación Técnica Superior**

El señor Marcelo informa que en el Consejo de Decanos han venido trabajando en el establecimiento de políticas y estrategias para mejorar la calidad, pertinencia y proyección de la educación parauniversitaria estatal en Costa Rica. Se hicieron esfuerzos para que en el Plan Nacional de Desarrollo que elabora el Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN), se haga visible ese nivel educativo. Señala que han identificado los principales obstáculos para el desarrollo de la educación parauniversitaria estatal, entre los que figuran la restricción presupuestaria, el techo presupuestario que impide la reinversión de los excedentes, las trabas burocráticas para la aprobación de nueva oferta académica, y las limitaciones del acceso a carreras en las universidades estatales. Ante esa situación han planteado la necesidad de impulsar un proyecto de Ley de Fortalecimiento de la Educación Técnica Superior, que permita superar todos los obstáculos anteriormente indicados. En ese proyecto se plantearía, entre otras cosas, que todas las carreras que nazcan articuladas a las universidades estatales sean aprobadas por el CONARE.

1. **Sesión No22-06 del Consejo Nacional de Rectores**

El martes 27 de junio participó en la Sesión No22-06 del CONARE, en la cual se trataron fundamentalmente los siguientes temas:

**6.1. Financiamiento y presupuestos**

**a. Presupuesto Extraordinario**

Dado que el M.Sc. Guillermo Zúñiga, Ministro de Hacienda, ha insistido que para este año el Gobierno de la República no proyecta remitir proyecto alguno de Presupuesto Extraordinario de la República, pese a que en la reunión que sostuvieron con él en el CONARE le indicaron que, con fundamento en el Artículo 4 del IV Convenio de Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal, el 7 de marzo del 2006, le remitieron una carta (CNR-050-06), al entonces Ministro de Educación y Presidente de la Comisión de Enlace, Lic. Manuel Antonio Bolaños, solicitándole el reajuste del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) para el período 2005-2006, por un monto de **4.782,37** millones de colones[[1]](#footnote-0)[1], y su incorporación en un próximo Presupuesto Extraordinario de la República, acordaron solicitarle al Señor Ministro de Educación Pública y  Presidente de la Comisión de Enlace, Dr. Leonardo Garnier, convoque con urgencia a dicha Comisión para analizar esta situación.

Cabe recordar que de este reajuste del FEES, al ITCR nos corresponden **533,70** millones de colones[[2]](#footnote-1)[2].

**b. Normas Técnicas que Regulan el Sistema de Administración Financiera**

En relación con el documento borrador *“Normas Técnicas Básicas que Regulan el Sistema de Administración Financiera de la Caja Costarricense de Seguro Social, Universidades Estatales, Municipalidades y Otras Entidades de Carácter Municipal, Bancos Públicos y Fideicomisos”*, se indicó que hay que diferenciar a las universidades estatales del resto de instituciones a que hacen referencia las normas técnicas, dada la autonomía especial de que gozan constitucionalmente las universidades estatales. En ese sentido, se transfirió a la Comisión de Vicerrectores de Administración el análisis y la recomendación pertinente al respecto.

**6.2. CENIBiot:**

En distintas misivas, la Directora de la Unidad Gestora plantea dificultades que considera afectarán el cumplimiento de los plazos establecidos para el Proyecto de la Unión Europea. Asimismo, solicita gestionar ante el MICIT y CONARE la incorporación en el presupuesto, los recursos que garanticen el funcionamiento del CENIBiot. De igual manera, solicita que le indique el procedimiento para simplificar los procesos de adquisición de los servicios y materiales. Finalmente, agradece gestiones para contribuir al desarrollo del Proyecto e informa sobre avances.

Para atender las solicitudes formuladas por la Señora Directora del CENIBiot, se acordó concederle audiencia para tratar con mayor profundidad dichas solicitudes.

**6.3. Encuentro de regionalización universitaria**

Se recordó que el próximo viernes 28 de julio se realizará el *“Encuentro de Regionalización Universitaria”*, en la Sede Regional San Carlos. El propósito de este Encuentro es elaborar un plan de trabajo tendiente a ejecutar acciones sobre el tema de regionalización interuniversitaria plasmado en el *Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2006-2010*. Cada universidad tiene derecho a enviar 10 participantes.

**6.4. Leyes y Reglamentos**

La Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios consulta el proyecto “Ley de Seguridad Alimentaria”, Expediente No.13.606.

**6.5. Correspondencia**

1. Invitación de la UDUAL a la XVII Conferencia Internacional “Estrategias de Desarrollo Alternativas para América Latina y el Caribe”, el próximo mes de octubre.
2. Copia del oficio enviado a la Procuraduría General solicitando se incluya aclaración relativa al texto del SINAES, en el sitio Web de esa instancia.
3. Copia de la respuesta de la Procuraduría General informando que se atendió la solicitud de aclaración.
4. El señor Alexander López Ramírez presenta su renuncia como representante del CONARE ante el Consejo Directivo. En ese sentido, se acogió la solicitud formulada por el Consejo Directivo de ese Colegio Universitario y se nombró como representante del CONARE ante esa instancia, a la Licda. Xinia Quesada Arce de la UNED.
5. Nota de los representantes sindicales exponiendo situación que atraviesa la institución.
6. Consulta sobre la participación del CONARE en conjunto con el ICE, en la oferta de la empresa Global Crossing.
7. La Comisión de Vicerrectores de Docencia solicita audiencia.
8. Invitación de OFDA para participar en actividad “Programa de Gestión de Riesgos Paul Bell, Jr.”.

**6.6. Planes y programas de estudio**

1. Copias de notas dirigidas al Director Ejecutivo del CONESUP:
	* OPES-161-06-A propuesta de la Universidad Católica de Costa Rica para ofrecer el Bachillerato y la Licenciatura en Derecho.
	* OPES-158-06-A propuesta de la Universidad Católica de Costa Rica para ofrecer el tramo de Licenciatura en Ingeniería de Sistemas con énfasis en Administración Telemática.
2. **Diálogo CONARE-SINAES sobre la Acreditación**

El martes 27 de junio participó en el *“Diálogo CONARE-SINAES sobre Acreditación de Carreras Universitarias”*, organizado por la Comisión de Vicerrectores de Docencia del CONARE. En este taller el M.Sc. José Solano, Director de Docencia de la UNA, expuso el documento *“Posición de la Comisión de Vicerrectores de Docencia sobre diversos aspectos de la función del SINAES”* elaborado por las personas miembros de esa Comisión, y el M.Sc. Jorge Mora, Ex Rector de la UNA y Presidente del SINAES quien presentó el documento *“Logros y Desafíos del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior”*, elaborado por el SINAES.

Actualmente, como se observa en el siguiente gráfico, de las 60 carreras que iniciaron el proceso de acreditación, 36 lograron acreditarse, y 20 no lo alcanzaron.



El Presupuesto Ordinario del SINAES para el 2006, como se aprecia en el siguiente gráfico, asciende a ¢217 millones, de los cuales ¢67 millones provienen del FEES, ¢70 millones son aportados por el Ministerio de Educación Pública, mientras que los restantes ¢80 millones son aportados por las Universidades para atender gastos vinculados directamente con los procesos de acreditación.



Se reconoció la importancia de los procesos de Acreditación en el logro de niveles cada vez mayores en la calidad de las carreras y del quehacer institucional. Sin embargo se planteó que existen sectores de la comunidad universitaria que aún se plantean interrogantes sobre ¿para qué acreditar una carrera? De igual manera existen cuestionamientos sobre los siguientes tópicos:

* Criterios y estándares de la calidad que presenta el SINAES.
* Aspectos de financiamiento del SINAES y costos de los procesos de acreditación.
* Escasez de criterios del SINAES para evaluar la investigación la extensión y la acción social.
* Poca claridad respecto a la evaluación de la calidad de la educación a distancia.
* Expectativas insatisfechas por parte de algunas carreras acreditadas.
* Realizar un análisis profundo sobre la información que se tienen sobre la acreditación en el país.

Finalmente, se coincidió en la imperiosa necesidad, por un lado, de generar conocimiento y capacidad crítica en la ciudadanía para valorar el esfuerzo de las Instituciones de Educación Superior (CONARE-SINAES-CONESUP) por acreditarse y, por otro lado, de realizar mayores esfuerzos para elevar la calidad de la oferta educativa del sistema universitario, cuyo crecimiento se ha dado sin normas específicas de control sobre el desempeño, particularmente en la educación superior privada. El establecimiento del SINAES es un primer paso, pero se requiere ampliar el número de carreras acreditadas. En el 2005 solo el 2% del total de carreras impartidas y el 11% de las carreras de grado de las universidades públicas fueron acreditadas.

Seguidamente el señor Eugenio Trejos hace entrega del Informe sobre la participación en conferencias y entrevista televisiva en la Universidad Tecnológica de El Salvador del 22 al 23 de junio de 2006, el cual se presenta a continuación:

1. **Contexto y objetivos:**

El Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) suscribió, en el mes de diciembre de 2003, un Convenio Marco de Cooperación con la Universidad Tecnológica de El Salvador (UTEC) para propiciar el intercambio de profesores y estudiantes y el desarrollo de programas y proyectos académicos que contribuyan a potenciar el Desarrollo Humano Sostenible y la Protección Ambiental.

A inicios del mes de junio la Ing. Lorena Duque, Decana de la Facultad de Informática y Ciencias Aplicadas de la UTEC, visitó el ITCR con el propósito, por un lado, de concretar las acciones académicas que se desarrollaran en el marco de dicho Convenio y que habían sido planteadas en anteriores visitas de representantes de esa Universidad y, por otro lado, para extender una invitación del Señor Rector de la UTEC, Dr. José Mauricio Loucel, para que dictara un par de conferencias en esa Institución de Educación Superior, en el marco de la Celebración del XXV Aniversario de la creación de la UTEC.

1. **RESULTADOS:**
2. Participó en el Programa Televisivo *“Noches de Rectores”* que se transmite por el Canal 33 de El Salvador. En ese Programa, además del Dr. José Mauricio Loucel, Rector de la UTEC, también participó el Ing. Eduardo Sibaja, Representante del ITCR en el Centro Nacional de Alta Tecnología (CENAT) y Ex Vice Ministro de Ciencia y Tecnología, quien había participado en la negociación del Convenio Marco de Cooperación ITCR-UTEC, y había sido invitado, asimismo, para presentar la Estrategia Siglo XXI: un Plan de Largo Plazo en Ciencia y Tecnología para Costa Rica. El tema fundamental de este programa televisivo fue el papel de las universidades en los actuales procesos de desarrollo de la sociedad centroamericana, en general, y de Costa Rica, en particular.
3. Impartió la conferencia *“El Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos de América: un análisis académico”.* Su exposición se sustentó, fundamentalmente, en el Informe Final de Carácter General no Vinculante al Presidente de la República sobre el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos de América elaborado por encargo del entonces Presidente de la República de Costa Rica, Dr. Abel Pacheco de la Espriella, a la Comisión de Notables[[3]](#footnote-2)[1], así como en el documento borrador de Pronunciamiento del Consejo Institucional[[4]](#footnote-3)[2] sobre diversos aspectos de dicho Tratado, a la luz del Informe de la Comisión de Notables, de la posición de Escuelas y Departamentos del Instituto Tecnológico de Costa Rica
4. Impartió la conferencia *“La Sociedad del Conocimiento: Retos y Desafíos para las Universidades”.* En esa conferencia hizo referencia a lo novedoso y a los elementos constitutivos de la globalización que es el principal componente en el funcionamiento presente y futuro de la economía mundial, pues pernea las distintas economías y al conjunto de las relaciones económicas mundiales en todos sus niveles. Posteriormente tipificó la denominada “sociedad del conocimiento” en la que confluyen las innovaciones científicas y tecnológicas junto a la centralidad de los procesos de producción y en la que se redescubre el valor del conocimiento y de los recursos humanos, para finalmente, adentrarme en los retos que en el actual contexto histórico se le plantean a las universidades. Entre los principales desafíos figuran la imperiosa necesidad de una globalización más equilibrada con respeto a la diversidad, más humana y civilizada; el colaborar con adaptación y ampliación de los Objetivos del Milenio para que expresen objetivos nacionales de erradicalización de la pobreza extrema y el hambre; la reducción de la mortalidad infantil, la igualdad entre los sexos, entre otros. Finalmente planteó la urgencia de adaptar en forma sistemática y permanente los programas de investigación, extensión y docencia, según los desafíos de los países y de la región centroamericana.
5. Suscribió a la luz del Convenio Marco de Cooperación ITCR-UTEC, un *Convenio Específico* que será ejecutado a través de la Facultad de Informática y Ciencias Aplicadas de la UTEC, y el cual contiene tres proyectos para el fomento de la formación de recursos humanos altamente calificados, el desarrollo de la investigación y la difusión; a saber:
	* *Asistencia Técnica en la Instalación del Área de Electrónica en la UTEC*

Responsable UTEC: Ing. Carlos Perdomo

Responsables ITCR: Ing. Luis Paulino Méndez, Director de la Escuela de Electrónica e Ing. Eduardo Interiano, Profesor de la Escuela de Electrónica.

* + *Impartición del Programa de Maestría de Computación del ITCR en la UTEC con Doble Titulación*

Responsables UTEC: Ing. Lorena Duque e Ing. Nelson Iván Saldaña

Responsables ITCR: Dr. César Garita, Director de la Escuela de Computación y Dr. Edwin Aguilar, Coordinador del Programa de Maestría de Computación

* + *Asistencia Técnica a la UTEC en el Uso de Tecnologías Aplicadas a la Enseñanza de la Matemática*

Responsables UTEC: Ing. Jorge Aparicio e Ing. Genaro Hernández

Responsables ITCR: M.Sc. Alcides Astorga, Director de la Escuela de Matemáticas y M.Sc. Mario Marín, Coordinador del Proyecto ITCR-PROMESE

Para la ejecución de estos tres proyectos, la UTEC cubrirá los costos de pasajes aéreos ida y regreso a El Salvador, hospedaje, alimentación y transporte interno, de las personas del ITCR que participen en dichos proyectos.

El señor Luis Felipe Álvarez consulta si existe alguna posibilidad de que se realice un convenio para que la Cámara de Industria facilite a los estudiantes del Tecnológico, hacer proyectos a las industrias adscritas a dicha Cámara o establecer alguna base de datos para que los estudiantes tengan acceso a las mismas y se enteren de que ocupan de los servicios de los estudiantes.

El señor Eugenio Trejos manifiesta que sería interesante analizar la posibilidad, además, en este momento la línea que se tiene es tratar de discutir y establecer una estrategia consensuada de desarrollo regional para la provincia de Cartago, siguiendo la experiencia generada por la Institución en la Zona Huetar Norte, con la diferencia de que en Cartago será partiendo de las empresas privadas.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2471.

**CAPÍTULO PROPUESTAS DE COMISIONES**

**ARTÍCULO 5. Propuestas de Comisiones del Consejo Institucional**

No se presentaron propuestas por parte de las Comisiones del Consejo Institucional.

**CAPÍTULO DE PROPUESTAS**

**ARTÍCULO 6. Propuestas de miembros del Consejo Institucional**

No se presentaron propuestas por parte de los miembros del Consejo Institucional.

**CAPÍTULO OTROS ASUNTOS**

**ARTÍCULO 7. Nombramiento de dos titulares representantes docentes y cuatro suplentes docentes; un titular administrativo y un suplente en el Tribunal Institucional Electoral**

El señor Eugenio Trejos presenta la propuesta denominada: “Nombramiento de dos titulares representantes docentes y cuatro suplentes docentes; un titular administrativo y un suplente en el Tribunal Institucional Electoral”; elaborada por la Presidencia del Consejo Institucional, adjunta a la carpeta de esta acta y que dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2271, Artículo 8, del 30 de enero del 2003, acordó nombrar al señor José Ramón Villavicencio Coto, Funcionario del Departamento de Administración en Mantenimiento, como miembro titular administrativo en el Tribunal Institucional Electoral, para el período comprendido entre el 1 de febrero del 2003, hasta el 26 de julio del 2006.
2. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2280, Artículo 9, del 27 de marzo del 2003, nombró a la señora Olga González Villalobos, funcionaria de la Escuela de Ciencia e Ingeniería de los Materiales, como miembra suplente del sector administrativo en el Tribunal Institucional Electoral, para el período comprendido entre el 1 de abril del 2003 hasta el 24 de julio del 2006.
3. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2398, Artículo 10, del 16 de diciembre del 2004, acordó nombrar a la MBA. Sonia Acuña Acuña, Profesora de la Escuela de Administración de Empresas, como representante titular del sector docente en el Tribunal Institucional Electoral, para el período comprendido entre el 1 de enero del 2005 al 31 de diciembre del 2010, quien se acogió a la pensión a partir del 1 de junio del 2006.
4. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 5 de junio del 2006, recibió memorando TIE-140-2006, suscrito por la MBA. Virginia Valverde H., Presidenta del Tribunal Institucional Electoral, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el cual solicita realizar a la mayor brevedad posible el nombramiento de: dos miembros titulares del Sector Docente, un miembro titular del Sector Administrativo, cuatro miembros suplentes del Sector Docente y un miembro suplente del Sector Administrativo.
5. La Secretaría del Consejo Institucional, mediante oficio SCI-358-2006, del 12 de junio del 2006, procedió a realizar el trámite de convocatoria a la comunidad institucional, para llenar dos vacantes de dos personas titulares de sector docente, un titular del sector administrativo y un suplente del sector administrativo, en el Tribunal Institucional Electoral.
6. La Secretaría del Consejo Institucional, mediante oficio SCI-376-2006, del 19 de junio del 2006, procedió a realizar el trámite de convocatoria a la comunidad institucional, para llenar cuatro vacantes suplentes del sector docente, en el Tribunal Institucional Electoral.
7. La Secretaría del Consejo Institucional recibió las postulaciones de las siguientes personas funcionarias:
* Para llenar la vacante de dos miembros titulares del Sector Docente: MAE. Gonzalo Tortós Pérez, Profesor de la Escuela de Física, Ing. Kirstein Gätjens Soto, Profesor de la Escuela de Ingeniería en Computación y la BQ. Virginia Valverde, Profesora Escuela de la Química, quienes cumplen con los requisitos estipulados en los Artículos 3, 4 y 5 del Reglamento del Tribunal Institucional Electoral.
* Para llenar la vacante de un titular del sector administrativo: Sr. Dagoberto Solano Solano, Encargado de las Aulas Especializadas y Auditorios, CEDA, Lic. Rodolfo Coto Quirós, funcionario del Departamento Financiero-Contable y el Dg. José Ramón Villavicencio Coto, funcionario del Departamento de Publicaciones, quienes cumplen con los requisitos estipulados en los Artículos 3, 4 y 5 del Reglamento del Tribunal Institucional Electoral.
* Para llenar la vacante de un suplente del sector administrativo: Sra. Olga González Villalobos, Escuela de Ciencia e Ingeniería de los Materiales, quien cumple con los requisitos estipulados en los Artículos 3, 4 y 5 del Reglamento del Tribunal Institucional Electoral.

**SE PROPONE:**

* 1. Nombrar a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ como miembro titular del Sector Docente, en el Tribunal Institucional Electoral, para el período comprendido entre el 28 de julio del 2006 al 27 de junio del 2011.
	2. Nombrar a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ como miembro titular del Sector Docente, en el Tribunal Institucional Electoral, para el período comprendido entre el 01 de julio del 2006 al 30 de junio del 2011.
	3. Nombrar a las siguientes personas funcionarias: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ como miembros suplentes del Sector Docente, en el Tribunal Institucional Electoral, para el período comprendido entre el 1 de julio del 2006 al 30 de junio del 2011.
	4. Nombrar a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ como miembro titular del Sector Administrativo, en el Tribunal Institucional Electoral, para el período comprendido entre el 27 de julio del 2006 al 26 de junio del 2011.
	5. Nombrar a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ como miembro suplente del Sector Administrativo, en el Tribunal Institucional Electoral, para el período comprendido entre el 25 de julio del 2006 al 24 de junio del 2011.
	6. Solicitar a la Secretaría del Consejo Institucional, incluir como punto de agenda para la próxima sesión, la respectiva juramentación de los miembros por parte del Consejo Institucional.

Se somete a votación secreta la propuesta para obtener los representantes ante el Sector Docente y se obtiene el siguiente resultado:

Virginia Valverde 8 votos a favor, en la vacante de miembro titular

Gonzalo Tortós Pérez 5 votos a favor, en la vacante de miembro titular

Kirstein Gätjens Soto 3 votos a favor para miembro suplente

**NOTA:** Se presenta a la Sesión el señor Juvenal Valerio, a las 8:50 a.m.

Se somete a votación secreta la propuesta para obtener los representantes ante el Sector Administrativo y se obtiene el siguiente resultado:

Sr. Dagoberto Solano 4 votos a favor, en la vacante de miembro titular

José Ramón Villavicencio 4 votos a favor, en la vacante de miembro titular

Olga González Villalobos 5 votos a favor, en la vacante de miembro suplente

Rodolfo Coto Quirós 1 voto a favor, en la vacante de miembro titular

Por haberse producido un empate entre dos candidatos representantes del Sector Administrativo, reglamentariamente debe someterse a nueva votación en la próxima sesión del Consejo, por lo que se hace la elección únicamente para los representantes del sector docente.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2271, Artículo 8, del 30 de enero del 2003, acordó nombrar al señor José Ramón Villavicencio Coto, Funcionario del Departamento de Administración en Mantenimiento, como miembro titular administrativo en el Tribunal Institucional Electoral, para el período comprendido entre el 1 de febrero del 2003, hasta el 26 de julio del 2006.
2. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2280, Artículo 9, del 27 de marzo del 2003, nombró a la señora Olga González Villalobos, funcionaria de la Escuela de Ciencia e Ingeniería de los Materiales, como miembra suplente del sector administrativo en el Tribunal Institucional Electoral, para el período comprendido entre el 1 de abril del 2003 hasta el 24 de julio del 2006.
3. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2398, Artículo 10, del 16 de diciembre del 2004, acordó nombrar a la MBA. Sonia Acuña Acuña, Profesora de la Escuela de Administración de Empresas, como representante titular del sector docente en el Tribunal Institucional Electoral, para el período comprendido entre el 1 de enero del 2005 al 31 de diciembre del 2010, quien se acogió a la pensión a partir del 1 de junio del 2006.
4. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 5 de junio del 2006, recibió memorando TIE-140-2006, suscrito por la MBA. Virginia Valverde H., Presidenta del Tribunal Institucional Electoral, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el cual solicita realizar a la mayor brevedad posible el nombramiento de: dos miembros titulares del Sector Docente, un miembro titular del Sector Administrativo, cuatro miembros suplentes del Sector Docente y un miembro suplente del Sector Administrativo.
5. La Secretaría del Consejo Institucional, mediante oficio SCI-358-2006, del 12 de junio del 2006, procedió a realizar el trámite de convocatoria a la comunidad institucional, para llenar dos vacantes de dos personas titulares de sector docente, un titular del sector administrativo y un suplente del sector administrativo, en el Tribunal Institucional Electoral.
6. La Secretaría del Consejo Institucional, mediante oficio SCI-376-2006, del 19 de junio del 2006, procedió a realizar el trámite de convocatoria a la comunidad institucional, para llenar cuatro vacantes suplentes del sector docente, en el Tribunal Institucional Electoral.
7. La Secretaría del Consejo Institucional recibió las postulaciones de las siguientes personas funcionarias:
* Para llenar la vacante de dos miembros titulares del Sector Docente: MAE. Gonzalo Tortós Pérez, Profesor de la Escuela de Física, Ing. Kirstein Gätjens Soto, Profesor de la Escuela de Ingeniería en Computación y la BQ. Virginia Valverde, Profesora Escuela de la Química, quienes cumplen con los requisitos estipulados en los Artículos 3, 4 y 5 del Reglamento del Tribunal Institucional Electoral.
* Para llenar la vacante de un titular del sector administrativo: Sr. Dagoberto Solano Solano, Encargado de las Aulas Especializadas y Auditorios, CEDA, Lic. Rodolfo Coto Quirós, funcionario del Departamento Financiero-Contable y el Dg. José Ramón Villavicencio Coto, funcionario del Departamento de Publicaciones, quienes cumplen con los requisitos estipulados en los Artículos 3, 4 y 5 del Reglamento del Tribunal Institucional Electoral.
* Para llenar la vacante de un suplente del sector administrativo: Sra. Olga González Villalobos, Escuela de Ciencia e Ingeniería de los Materiales, quien cumple con los requisitos estipulados en los Artículos 3, 4 y 5 del Reglamento del Tribunal Institucional Electoral.

**ACUERDA:**

1. Nombrar a la BQ. Virginia Valverde, Profesora de la Escuela de Química, como miembro titular del Sector Docente, en el Tribunal Institucional Electoral, para el período comprendido entre el 28 de julio del 2006 al 27 de junio del 2011.
2. Nombrar al MAE. Gonzalo Tortós Pérez, Profesor de la Escuela de Física, como miembro titular del Sector Docente, en el Tribunal Institucional Electoral, para el período comprendido entre el 01 de julio del 2006 al 30 de junio del 2011.
3. Nombrar al Ing. Kirstein Gätjens Soto, Profesor de la Escuela de Ingeniería en Computación, como miembro suplente del Sector Docente, en el Tribunal Institucional Electoral, para el período comprendido entre el 1 de julio del 2006 al 30 de junio del 2011.
4. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2471.

**ARTÍCULO 8. Nombramiento de un titular representante de la comunidad institucional ante el Comité de Becas**

El señor Eugenio Trejos presenta la propuesta denominada: “Nombramiento de un titular representante de la comunidad institucional ante el Comité de Becas”; elaborada por la Presidencia del Consejo Institucional, adjunta a la carpeta de esta acta y que dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2453, Artículo 7, del 23 de febrero del 2006, acordó nombrar al MBA. Antonio Gadea B., Director del Departamento de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, Sede Regional San Carlos, como representante de la Comunidad Institucional, en el Comité de Becas, para el período comprendido del 23 de febrero al 6 de setiembre del 2006, en sustitución del PhD. Dagoberto Arias Aguilar.
2. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 5 de junio del 2006, recibió Oficio ViDa-S-609-2006, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza C., Vicerrector de Docencia, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual solicita se gestione lo necesario para que el Consejo Institucional proceda con el nombramiento del representante institucional ante el Comité de Becas, dado que el MBA. Antonio Gadea, presentó su renuncia como representante de la comunidad institucional en el Comité de Becas, a partir del 02 de junio del 2006, debido a que se acogió a su jubilación.
3. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 06 de junio del 2006, recibió copia de la nota del Lic. Antonio Gadea Baltodano, Director de DEVESA, dirigida al Dr. Luis Gerardo Meza, Presidente del Comité de Becas, quien presenta su renuncia como miembro de la Comunidad Institucional ante el Comité de Becas, por acogerse a su jubilación.
4. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 12 de junio del 2006, mediante Oficio SCI-356-2006, procedió con el trámite de convocatoria a la comunidad institucional, para llenar la vacante de un representante de la Comunidad Institucional ante el Comité de Becas, por el período de dos años a partir del 01 de julio del 2006, en sustitución del señor Antonio Gadea.
5. Se recibieron las siguientes postulaciones: MBA. Freddy Araya Rodríguez, Profesor de la Escuela de Ciencia y Letras de la Sede Regional de San Carlos, Ing. Jaime Solano Soto, Profesor de la Escuela de Ingeniería en Computación y el MSc. Andrei Fëdorov F., Asesor Académico del Centro de Desarrollo Académico (CEDA), para integrar el Comité de Becas. De la información recabada dichos funcionarios cumplen con los requisitos reglamentarios.

**SE PROPONE:**

1. Nombrar a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, como representante de la Comunidad Institucional, en el Comité de Becas, para el período comprendido del 01 de julio del 2006 al 06 de setiembre del 2006, en sustitución del MBA. Antonio Gadea.

Se somete a votación secreta la propuesta y se obtiene el siguiente resultado:

7 votos a favor del señor Andrei Fëdorov F.

1 voto a favor del señor Jaime Solano Soto

1 voto a favor del señor Freddy Araya Rodríguez

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2453, Artículo 7, del 23 de febrero del 2006, acordó nombrar al MBA. Antonio Gadea B., Director del Departamento de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, Sede Regional San Carlos, como representante de la Comunidad Institucional, en el Comité de Becas, para el período comprendido del 23 de febrero al 6 de setiembre del 2006, en sustitución del PhD. Dagoberto Arias Aguilar.
2. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 5 de junio del 2006, recibió Oficio ViDa-S-609-2006, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza C., Vicerrector de Docencia, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual solicita se gestione lo necesario para que el Consejo Institucional proceda con el nombramiento del representante institucional ante el Comité de Becas, dado que el MBA. Antonio Gadea, presentó su renuncia como representante de la comunidad institucional en el Comité de Becas, a partir del 02 de junio del 2006, debido a que se acogió a su jubilación.
3. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 06 de junio del 2006, recibió copia de la nota del Lic. Antonio Gadea Baltodano, Director de DEVESA, dirigida al Dr. Luis Gerardo Meza, Presidente del Comité de Becas, quien presenta su renuncia como miembro de la Comunidad Institucional ante el Comité de Becas, por acogerse a su jubilación.
4. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 12 de junio del 2006, mediante Oficio SCI-356-2006, procedió con el trámite de convocatoria a la comunidad institucional, para llenar la vacante de un representante de la Comunidad Institucional ante el Comité de Becas, por el período de dos años a partir del 01 de julio del 2006, en sustitución del señor Antonio Gadea.
5. Se recibieron las siguientes postulaciones: MBA. Freddy Araya Rodríguez, Profesor de la Escuela de Ciencia y Letras de la Sede Regional de San Carlos, Ing. Jaime Solano Soto, Profesor de la Escuela de Ingeniería en Computación y el MSc. Andrei Fëdorov F., Asesor Académico del Centro de Desarrollo Académico (CEDA), para integrar el Comité de Becas. De la información recabada dichos funcionarios cumplen con los requisitos reglamentarios.

**ACUERDA:**

1. Nombrar al MSc. Andrei Fëdorov F., Asesor Académico del Centro de Desarrollo Académico (CEDA), como representante de la Comunidad Institucional, en el Comité de Becas, para el período comprendido del 01 de julio del 2006 al 06 de setiembre del 2006.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2471.

**ARTÍCULO 9. Informe de Labores de la Comisión de Planificación y Administración correspondiente al I Semestre del 2006**

El señor Rafael Gutiérrez presenta el Informe de Labores de la Comisión de Planificación y Administración, correspondiente al I Semestre del 2006, (Documento adjunto a la carpeta de esta acta). Seguidamente se refiere en forma ejecutiva al Informe y procede a la lectura de las conclusiones y de la recomendación general, detalladas de la siguiente manera:

**“CONCLUSIONES:**

1. Se está analizando la temática sobre la Clasificación y Valoración de Puestos Profesionales, (Dirección Superior y de Escuelas o Departamentos del Instituto) en conjunto con el Departamento de Recursos Humanos, luego de determinar la necesidad de trabajar en una nueva estructura salarial con el propósito de incrementar las bases salariales y minimizar los porcentajes de recargo. El estudio está a cargo del Departamento de Recursos Humanos y se encuentra en la etapa final.
2. Reiteradamente se ha insistido que es necesario revisar en conjunto con el Consejo de Rectoría los temas en análisis de la Comisión, con el objeto de priorizarlos sistemáticamente para darles solución adecuadamente en el tiempo y darles el contenido presupuestario que requieren.
3. Durante la fase de transición de la Administración actual, la Comisión de Planificación fue bastante flexible en aceptar de la Dirección Intermedia (Consejo de Rectoría), solicitudes extemporáneamente para la toma de decisiones; no obstante, fueran atendidas en tiempo y forma para ser elevadas al pleno del Consejo Institucional, con el afán de no entorpecer el quehacer normal de la Institución y contribuir con la eficacia y la eficiencia en de labor en la parte operativa de la Institución.
4. Se solicitó a la Administración una propuesta de lineamientos para las modificaciones presupuestarias internas y externas, con el propósito de contar con un cronograma de fechas de entrega tanto de las modificaciones internas como externas, en aras de respetar los acuerdos emanados del Consejo Institucional sobre esta temática. Se está en la espera de la propuesta, no obstante, el pleno aprobó en la Sesión Extraordinaria No. 2465, Artículo 1, del 23 de mayo del 2006, para el II Semestre del presente año, Cronograma para la presentación y aprobación de las Modificaciones Internas y Externas por parte del Consejo Institucional entrega y aprobación de modificaciones internas y externas
5. Se ha insistido mucho sobre la pertinencia de que las Ejecuciones Presupuestarias a junio de cada año, se deben presentar simultáneamente con la Evaluación del Plan Anual Operativo, para lo cual es imprescindible que exista una adecuada coordinación entre la Oficina de Planificación y el Departamento Financiero.
6. La Comisión reiteradamente ha insistido en la necesidad de que la Administración establezca un mecanismo para el seguimiento a los diferentes temas que se tratan en la Comisión, ya que algunos pierden vigencia por la falta de respuesta oportuna de parte de la misma Administración. Se cita como ejemplo el estudio sobre el cobro de los laboratorios, el plan de Infraestructura física, entre otros. Esta irregularidad de la Administración afecta la imagen y el buen funcionamiento del Consejo Institucional
7. Una de las tareas pendientes de la Comisión, es coordinar con la Administración el tema de las inversiones del ITCR con el objetivo de clarificar como operan en la Institución, así como determinar las posibilidades de utilizar este tipo de inversiones para el desarrollo institucional.
8. La Comisión ha impulsado y coordina con la Oficina de Planificación Institucional, el Plan Estratégico 2005-2011 del Instituto Tecnológico de Costa Rica, según acuerdo del Consejo Institucional. A la fecha aún no se ha sido presentado al Consejo Institucional.
9. Velar para que los hallazgos encontrados el los informes de las Auditorías Externas (Financiera y Operativa) sean atendidos en forma oportuna por las instancias pertinentes para lo cual la Rectoría, la Vicerrectoría de Administración y la Oficina de Planificación y Auditoría Interna, deben dar el respectivo seguimiento.
10. El recurso presupuestario para estas Auditorías debe estar contemplado en el PAO-Presupuesto del año en que corresponda la contratación, según los Lineamientos aprobados por el Consejo en la Sesión No. 2469.
11. El Consejo Institucional como Órgano Directivo Superior del ITCR, es un ente ubicado físicamente en el edificio de la Rectoría, pero es totalmente independiente de la misma en su accionar, tanto en el manejo del recurso humano, instalaciones, equipo de oficina, información, etc.; esto hace que la responsabilidad de las instalaciones y del equipo recaiga en la Dirección Ejecutiva y en los miembros del Consejo Institucional, en ese sentido esta Comisión apoya a la Dirección Ejecutiva de que para la utilización de lo anteriormente citado por cualquier miembro del Consejo Institucional, incluso el Presidente del CI, debe coordinar con la Dirección Ejecutiva de este Consejo Institucional, quien tomará la decisión respectiva o solicitará el criterio de los miembros del Consejo Institucional, cuando corresponda.

Lo anterior, con el afán de proteger el recurso humano del Consejo Institucional., una adecuada seguridad y mantenimiento de la información, de la Sala del Consejo Institucional y del mobiliario que contiene, del equipo de comunicación (video-beam) del equipo computacional, entre otros.

1. En relación con la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2005, es prudente que la Administración ejecutiva, inicie el análisis respectivo de la situación presupuestaria real para el cierre del período 2006, comparando ingresos versus egresos, con el objetivo de no superar el superávit del 2005.
2. La Comisión de Planificación y Administración, apoyó y avaló el Proyecto de Biblioteca Digital; sin embargo, este no contó con el respaldo del Consejo Institucional, de la Rectoría y Vicerrectoría de Docencia, en cuanto al otorgamiento de presupuesto para su puesta en funcionamiento.
3. La Comisión solicitó a la Administración activa, un fortalecimiento del documento presentado del informe sobre los Costos del Uso de las Instalaciones Físicas. Se está a la espera del mismo.
4. La Comisión considera pertinente que se haga una estimación de la Relación de Puestos desde el 2003 al 2006 sobre el tema de plazas, por parte de la Administración Activa; esto con el propósito de suministrar información clara al Consejo Institucional para la toma de decisiones. En este tema es importante no solo tomar en cuenta la creación de plazas, sino la renovación de plazas 2007, para lo cual el Departamento de Recursos Humanos, el Departamento Financiero Contable y la Oficina de Planificación Institucional, deberán hacer el análisis respectivo, considerando como principal variable las economías de salarios.
5. Con el ajuste al Cronograma Plan Anual Operativo y Presupuesto 2006, se espera que se cumpla con los plazos de entrega del documento, el día 27 de setiembre, ante la Contraloría General de la República.
6. En varias reuniones llevadas a cabo por parte de la Comisión de Planificación y Administración con personeros de la Administración Ejecutiva, se analizó la problemática de las Licitaciones, para ello se elaboró un procedimiento para Institucional, con el afán de agilizar el procedimiento. Este documento está siendo consultado a las instancias correspondientes.
7. Sobre el tema presupuestario y de plazas, es importante recalcar que la relación masa/salarial FEES liquidada, no debe superar el 100%, para mantener la sostenibilidad financiera de la Institución y para la creación de plazas para el 2007, no debe superar el 98%.
8. Es preciso establecer un mecanismo legalmente viable, para que los acuerdos del Consejo Institucional, sean de acatamiento obligatorio, con el propósito de que las diferentes instancias institucionales, cumplan con las obligaciones asignadas por este Consejo.

**RECOMENDACIÓN GENERAL**

Solicitar a la Administración Ejecutiva, coordinar con la Comisión Permanente de Planificación y Administración, lo referente a la formulación del Plan-Presupuesto 2007 y la Planificación Estratégica 2006-2007, a partir de los informes semestrales correspondientes al 2005, para lo cual se deben tener presente los últimos dos informes de esta Comisión.”

 Firma responsable: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Ing. Rafael Gutiérrez, Coordinador

**NOTA:** Se presenta a la Sesión el señor Dennis Mora, a las 9:10 a.m.

El señor Carlos Badilla expresa una felicitación al señor Rafael Gutiérrez quien se ha esforzado por trabajar de manera constante y con mucha disciplina, lo que le ha dado un buen nivel de trabajo a la Comisión de Planificación y Administración.

El señor Roberto Gallardo menciona que la atención que le ha prestado el señor Rafael Gutiérrez a todos los temas es impresionante, en el sentido no solo de atenderlos prontamente sino además, retenerlos en el tiempo.

El señor Luis Alonso Sánchez indica que en el corto tiempo que tiene de estar en la Comisión de Planificación y Administración, ha visto la labor que ha realizado el señor Rafael Gutiérrez y agradece lo que ha aprendido de él.

El señor Eugenio Trejos se suma a los comentarios de los demás compañeros de la Comisión. Su estilo peculiar de hacer las cosas ha marcado un hito en la evolución del trabajo de esa Comisión, su dedicación y trabajo arduo es un mérito que tiene y espera que muchos compañeros y compañeras en la Institución dediquen con tanto ahínco al trabajo institucional.

El señor Rafael Gutiérrez realiza un recuento de su participación en sus cuatro años de labor en el Consejo Institucional, así como coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, durante los cuatro años de lo cual se manifiesta contento de la labor realizada.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2471.

**ARTÍCULO 10. Informe de Labores de la Comisión de Estatuto Orgánico del ITCR, correspondiente al I Semestre del 2006**

El señor Carlos Badilla presenta el Informe de Labores de la Comisión de Estatuto Orgánico del ITCR, correspondiente al I Semestre del 2006, al cual hace referencia (Documento adjunto a la carpeta de esta acta). Seguidamente el señor Badilla procede a la lectura de las conclusiones, detalladas de la siguiente manera:

**“CONCLUSIONES:**

1. La Comisión Permanente de Estatuto Orgánico del Consejo Institucional ha clasificado los temas por atender, les ha establecido una prioridad y le ha dado seguimiento detallado a los asuntos para los cuales inicia el trámite de modificación o interpretación.
2. Durante el trámite de los procesos de modificación o interpretación del Estatuto Orgánico ha realizado conversaciones y reuniones con las proponentes de modificaciones al Estatuto Orgánico, con las personas que han hecho observaciones, con las dependencias afectadas por dichas transformaciones así como con los funcionarios de la Auditoría Interna y Asesoría Legal del Instituto, encargados de emitir dictámenes.
3. Algunos asuntos clasificados como pendientes o en análisis, se encuentran a la espera de respuesta por parte de otros órganos institucionales, pronunciamientos o dictámenes, según corresponda.
4. Queda pendiente un análisis integral del Estatuto Orgánico conducente a determinar con claridad la lista de asuntos cuya vía administrativa debe agotarse en el Consejo Institucional.  Una vez hecho el dictamen correspondiente se traerá al Consejo Institucional con el fin de elevar una propuesta a la Asamblea Institucional Representativa.
5. Adicionalmente se debe señalar que la utilización de la cuenta de correo electrónico particular para la Comisión Permanente de Estatuto Orgánico, para dar a conocer consultas y resultados de las modificaciones al Estatuto Orgánico aprobadas por el Consejo Institucional durante este período, ha agilizado grandemente el trámite de los asuntos de la Comisión.”

 Firma responsable: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Ing. Carlos Badilla C., Coordinador

Receso de 9:35 a.m. a 9:55 a.m.

**NOTA:** Se retira de la Sesión durante el receso el señor Luis Felipe Álvarez, a las 9:40 a.m.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2471.

**ARTÍCULO 11. Informe de Labores de la Comisión de Calidad de Vida de la Comunidad Institucional, correspondiente al I Semestre del 2006**

La señora Rosaura Brenes presenta el Informe de Labores de la Comisión de Calidad de Vida de la Comunidad Institucional, correspondiente al I Semestre del 2006, en representación del doctor Luis Enrique Pereira, Coordinador de esta Comisión (Documento adjunto a la carpeta de esta acta). Seguidamente la señora Brenes procede a la lectura de las conclusiones y recomendaciones, detalladas de la siguiente manera:

**“CONCLUSIONES:**

Con este informe de labores de final de semestre, también termino mi participación como coordinador de la misma, por este motivo considero necesario hacer una serie de recomendaciones y reflexiones al pleno con respecto a la Comisión misma.

Cuando hace dos años dimos origen a esta nueva comisión permanente, lo hicimos conscientes de la importancia que tiene en la Institución aspectos que van más allá del presupuesto y de sacar estudiantes graduados. Nada ganamos con hacer todo eso muy bien, pero con un gran número de estudiantes y funcionarios (as) que no logran alcanzar una plenitud en su satisfacción como personas, como seres humanos. Existe un sinnúmero de aspectos que son relevantes para alcanzar esa plenitud, las relaciones interpersonales, las condiciones propias del trabajo, las condiciones de salud y seguridad ocupacional, la formación no de profesionales sino de seres humanos profesionales, etc.

Estoy seguro que esos aspectos son de suma importancia para que la institución camine bien, para que se logren otros objetivos que muy frecuentemente buscamos alcanzar por otras vías y no las logramos alcanzar, porque un ser humano insatisfecho, un ser humano desmotivado, un ser humano que solo trabaje por un salario, no puede desempeñar un buen papel en sus funciones y su calidad laboral ira decreciendo constantemente, hasta ser simplemente una máquina de repetir las mismas lecciones año con año o que hace una determinada función sin calidad.

Existen muchas cosas que quedan pendientes en la comisión, como lograr darle a la Seguridad Ocupacional la posición que debe tener no solo por aspectos éticos sino también legales, tenemos importantes deficiencias en San Carlos, San José y Cartago y hay que solucionarlas, debe concientizarce a los directores de escuela y departamento de la responsabilidad que tienen cada uno de ellos en caso de que no se atiendan las necesidades en este campo. Continuar con el seguimiento y buscar soluciones al servicio de la Soda Comedor, tanto en Cartago como en San Carlos, elaborar una propuesta para institucionalizar un programa de las brigadas de primeros auxilios así como del manejo de productos químicos, hacer un análisis de los servicios en general de la institución y no descuidar la atención que deben de tener los estudiantes y funcionarios (as) que acuden a la institución en horarios vespertinos y nocturnos, para lo cual se debe de pensar en una propuesta que amplié los servicios vespertinos. Pensar que el crecimiento institucional debe ser acorde con el crecimiento de los servicios y los servicios deben de ser de calidad, para lo cual debemos de dar los recursos adecuados. Se debe de buscar la creación de un Reglamento Disciplinario Institucional que tipifique adecuadamente los procedimientos disciplinarios, por que donde existe desorden tampoco puede haber satisfacción y desarrollo de un buen trabajo. Debemos de pensar en dar una formación humanista a los estudiantes y buscar el mejor mecanismo para hacerlo, debemos de dejar de formar máquinas de trabajo que sigan el mismo rol que estamos siguiendo en la institución.

Muchos pueden pensar que todo esto es co-administrar, frase que se ha convertido en una bonita excusa para tirarse el balón uno al otro sin que ninguno anote el gol. Los objetivos y metas del Consejo Institucional no tienen que ser diferentes de los objetivos y metas de la Administración y viceversa, yo no lo veo como co-administración, lo veo como coordinación, como cooperación mutua, para alcanzar una meta y un fin común. El trabajo tiene que ser en equipo, para lograr ganar el partido.

El mayor logro que una comisión de calidad de vida puede tener es pertenecer al máximo órgano director de la institución, pues si las máximas autoridades no están concientes de todas las necesidades que tenemos como seres humanos, jamás cambiaremos el rumbo actual. El tener a la comisión en el Consejo Institucional ha hecho que se de un giro a la forma de enfocar y solucionar algunos problemas que antes no tenían quien los escuchara y mucho menos a nivel de altas autoridades. Considero que podemos dar el ejemplo de ser una universidad que se preocupa y busca soluciones a los problemas del ser humano, desde la perspectiva de una formación a los estudiantes verdaderamente integral y una visión humanista hacia los y las funcionarios (as).

Los insto, muy respetuosamente, a dar seguimiento y solución a estos y otros problemas que no son solo de la Administración ç, sino que son de todos como institución y que las máximas autoridades institucionales tienen una obligación ética y moral de no desatenderlas.

Finalmente tengo que felicitar y reconocer el trabajo que han realizado en esta Comisión la Srta. Marianela Moya y la Sra. Jenny Zúñiga Valverde, las cuales no solo han realizado su trabajo secretarial de forma muy profesional, sino que se han identificado plenamente con los fines de la Comisión.”

 Firma responsable: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Dr. Luis Enrique Pereira, Coordinador

**NOTA:** Se retira de la Sesión el señor Luis Alonso Sánchez, a las 10:00 a.m.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2471.

**ARTÍCULO 12. Informe de Labores de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, correspondiente al II Semestre del 2006**

La señora Rosaura Brenes presenta el Informe de Labores de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, correspondiente al I Semestre del 2006, al cual se refiere brevemente (Documento adjunto a la carpeta de esta acta). Seguidamente la señora Brenes procede a la lectura de las conclusiones y las recomendaciones, detalladas de la siguiente manera:

**“CONCLUSIONES:**

A lo largo de este semestre se han atendido puntualmente 30 asuntos, de los cuales hay 15 pendientes por estar en trámite de consulta en diferentes oficinas Institucionales.

En realidad el trabajo de la Comisión ha sido arduo por el esfuerzo que el trámite de consulta requiere, no obstante se espera que en los próximos días se le esté dando cierre a los pendientes. Así como empezar a trabajar en el segundo semestre con algunos estratégicos que no se han podido analizar por la falta de tiempo.

Durante este semestre, por motivo de tiempo y no espacios en agenda, no se pudieron hacer las visitas al Centro Académico ni a la Sede de San Carlos, no obstante se espera que para inicios del segundo semestre ya estén calendarizadas dichas visitas.

**RECOMENDACIONES:**

La Comisión considera de suma importancia e interés institucional que se le pueda dar seguimiento a:

* 1. La propuesta de la VIESA sobre la creación del COROTEC.
	2. La necesidad de que los cupos por carrera correspondan a un estudio de indicadores estratégicos y no a un simple aumento por año de acuerdo con la costumbre y la solicitud de la carrera.
	3. La modificación al Reglamento de Convivencia y Régimen Disciplinario, con los requerimientos que este implica.
	4. Las Orientaciones sobre la Propiedad Intelectual, ya que es un tema de suma urgencia y aún hay instancias que a pesar del tiempo no han enviado la respuesta solicitada.
	5. La Proyección de Imagen Institucional, ya que es un tema de suma urgencia y aún hay instancias que a pesar del tiempo no han enviado la respuesta solicitada, por lo que, considera necesario solicitarle al Ejecutivo que intervenga en el asunto.”

 Firma responsable: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Máster Rosaura Brenes, Coordinadora

El señor Luis Alonso Sánchez consulta sobre la definición del Programa CASAP.

El señor Eugenio Trejos comenta que el compromiso es entregar el Proyecto antes de que concluya el mes de julio, para que el Consejo Institucional lo pueda considerar en la primera semana de agosto. Comenta que el Director del Centro de Cómputo llamó la atención en que a él le resultaría imposible atender todo lo relativo al establecimiento de los sistemas que se requiere si la decisión se posterga más allá del mes de agosto. Explica que esto se debe al atraso derivado de los estudios actuariales y ahora también con la nueva representación estudiantil hay que hacer otro trabajo de convencimiento y negociación del proyecto y lo del incremento de los costos para darle contenido presupuestario a todas las reformas que implica el nuevo sistema de becas y el CASAP.

**NOTA:** Se reincorporan a la Sesión los señores Luis Felipe Álvarez y Luis Alonso Sánchez, a las 10:10 a.m.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2471.

**ARTÍCULO 13. Autorización de gastos de viaje al exterior, para las personas funcionarias que participarán en cursos y seminarios en el exterior, según el detalle presentado por el Comité de Becas**

El señor Eugenio Trejos presenta la propuesta denominada: “Autorización de gastos de viaje al exterior, para las personas funcionarias que participarán en cursos y seminarios en el exterior, según el detalle presentado por el Comité de Becas”; elaborada por la Presidencia del Consejo Institucional, adjunta a la carpeta de esta acta.

Se somete a votación secreta la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos, en su Artículo 31, dice:

*“Necesidad de acuerdo previo del órgano superior”.*

*Para que un funcionario tenga derecho a recibir el importe correspondiente a gastos de viaje al exterior, debe existir un acuerdo previo del órgano superior del ente público respectivo, en que se autorice el viaje y en donde se señale como mínimo:*

1. *Nombre del funcionario*
2. *Cargo que desempeña el servidor*
3. *Países a visitar*
4. *Período del viaje*
5. *Objetivos del viaje*
6. *Monto del adelanto*
7. *Gastos conexos autorizados”*
8. La Secretaría del Consejo Institucional con fecha 27 de junio del 2006, recibió memorando PB-312-2006, suscrito por la MBA. Gabriela Carballo Ch., Encargada del Programa de Becas, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva del Consejo Institucional, en el cual remite un resumen de los cursos y seminarios avalados por el Comité de Becas en la Sesión Ordinaria CB-19-06, celebrada el 26 de junio del 2006, para dos personas funcionarias de la Institución. Lo anterior con el propósito de que el Consejo Institucional apruebe el pago de viáticos al exterior.

**ACUERDA**:

1. Autorizar los gastos de viaje al exterior, para dos personas funcionarias que asistirán a cursos y seminarios en el exterior, avalados por el Comité de Becas, en la Sesión Ordinaria CB-019-06, celebrada el 26 de junio del 2006, respectivamente, por un monto total de $1.258, según el siguiente detalle:

|  |
| --- |
| **CURSOS Y SEMINARIOS EN EL EXTERIOR****AVALADOS EN LAS SESIÓN ORDINARIA CB-019-06** |
| **NOMBRE FUNCIO****NARIO** | **DEPTO/****ESCUELA** | **CARGO** | **PAIS DONDE SE REALIZARA EL EVENTO** | **FECHA EVENTO** | **EVENTO** | **AVALADO POR COMITÉ BECAS SESIÓN ORDINARIA** **CB-019-06** **REALIZADAS EL 26 DE JUNIO DEL 2006** | **BENEFICIOS ADICIONALES Y OTROS OTORGADOS POR OTRA ENTIDAD** |
| Irene Varela Rojas | Escuela de Química | Profesora | Zaragoza España | 17 al 31/07/06 | Pasantía en uso eficiente del Agua | * Pasajes aéreos $258.00
* Hospedaje $500.00

**TOTAL APROBADO $758** | * Permiso con goce de salario
* Comisión de Incentivos 800 US$
 |
| Anabelle Castro Castro | Escuela de Ciencias y Letras Sede Regional San Carlos | Profesora | México | 4 al 6/07/06 | Coloquio de Investigación en Matemática Educativa | * Pasajes aéreos $500.00

**TOTAL APROBADO $500.00** | * Permiso con goce de salario
 |
|  |  |  |  |  | **TOTAL GENERAL** |  **$1.258** |  |

***NOTA:*** *El tipo de cambio será el correspondiente al día en que se realizará la confección del cheque del funcionario(a), por lo que no se incluye el tipo de cambio del día de hoy, ya que éste no será el mismo.*

1. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2471.

**ARTÍCULO 14. Autorización de salida del país al señor Rector para que participe en la Sesión Extraordinaria CSUCA, por celebrarse en la Universidad Nacional Agraria de Nicaragua, Ciudad de Managua, del 21 al 22 de julio del 2006**

**NOTA:** El señor Eugenio Trejos solicita permiso para retirarse de la Sesión por tratarse de un asunto de interés particular, y propone al señor Rafael Gutiérrez para que presida la sesión hasta su reingreso. Se acoge por unanimidad que presida el señor Rafael Gutiérrez.

**NOTA:** Se retira de la sesión el señor Eugenio Trejos, a las 10:15 a.m.

El señor Rafael Gutiérrez presenta la propuesta denominada: “Autorización de salida del país al señor Rector para que participe en la Sesión Extraordinaria CSUCA, por celebrarse en la Universidad Nacional Agraria de Nicaragua, Ciudad de Managua, del 21 al 22 de julio del 2006”; elaborada por la Presidencia del Consejo Institucional, adjunta a la carpeta de esta acta.

Se somete a votación secreta la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 8 votos a favor, 1 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión No. 1894, Artículo 14, del 23 de julio de 1996, aprobó la incorporación del Instituto Tecnológico de Costa Rica al Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA).
2. La Secretaría del Consejo Institucional, recibió memorando R-313-06 con fecha 27 de junio del 2006, suscrito por el MSc. Eugenio Trejos B., Rector, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite los documentos relativos a la convocatoria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), para que el Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, asista a la Sesión Extraordinaria del CSUCA, por realizarse los días 21 y 22 de julio del 2006, en la Universidad Nacional Agraria de Nicaragua.

**ACUERDA:**

1. Autorizar la participación del MSc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, para que asista a la Sesión Extraordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) por celebrarse los días 21 y 22 de julio del 2006 en la Universidad Nacional Agraria de Nicaragua.
2. Otorgar el pago correspondiente a pasajes aéreos ida y regreso a Nicaragua, póliza de viaje, gastos de salida, viáticos de ley por cuatro días, a saber del 20 de julio al 23 del julio del 2006.
3. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2471.

**ARTÍCULO 15. Nombramiento de Rector/a en forma interina del 21 al 22 de julio del 2006**

El señor Rafael Gutiérrez presenta la propuesta denominada: “Nombramiento de Rector/a en forma interina del 21 al 22 de julio del 2006”; elaborada por la Presidencia del Consejo Institucional, adjunta a la carpeta de esta acta.

Se somete a votación secreta la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 8 votos a favor, 1 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2471, Artículo 14, del 29 de junio del 2006, autorizó la participación del MSc. Eugenio Trejos Benavides, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en la Sesión Extraordinaria del CSUCA, la cual se llevará a cabo en la Universidad Nacional Agraria de Nicaragua, durante los días 21 y 22 de julio del 2006, en la Ciudad de Nicaragua.
2. El MSc. Eugenio Trejos B., Rector, en razón de su ausencia durante el período citado, designa como Rectora interina a la Licda. Ligia Rivas R., Vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, por lo que, solicita al Consejo Institucional la ratificación de su nombramiento, durante el período comprendido del 21 al 22 de julio del 2006 (ambas fechas inclusive).

**ACUERDA:**

1. Ratificar el nombramiento de la Licda. Ligia Rivas R., Vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, como Rectora interina, durante los días 21y 22 de julio del 2006, período en que el titular de este cargo, estará participando en la Sesión Extraordinaria del CSUCA, la cual se llevará a cabo en la Universidad Nacional Agraria de Nicaragua, durante los días 21 y 22 de julio del 2006, en la Ciudad de Nicaragua.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2471.

**ARTÍCULO 16. Nombramiento de Vicerrectora a.i. de la Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, durante los días 21 y 22 de julio del 2006**

**NOTA:** Se reincorpora a la Sesión el señor Eugenio Trejos, a las 10:20 a.m.

**NOTA:** Preside nuevamente la sesión el señor Eugenio Trejos.

El señor Eugenio Trejos, presenta la propuesta denominada: “Nombramiento de Vicerrectora a.i. de la Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, durante los días 21 y 22 de julio del 2006”; elaborada por la Presidencia del Consejo Institucional, adjunta a la carpeta de esta acta.

Se somete a votación secreta la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 1 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

* 1. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2471, Artículo 14, del 29 de junio del 2006, autorizó la participación del MSc. Eugenio Trejos Benavides, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en la Sesión Extraordinaria del CSUCA, la cual se llevará a cabo en la Universidad Nacional Agraria de Nicaragua, durante los días 21 y 22 de julio del 2006, en la Ciudad de Nicaragua.
	2. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2471, Artículo 15, del 29 de junio, ratificó el nombramiento de la Licda. Ligia Rivas R., Vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, como Rectora interina, del 21 al 22 de julio del 2006.
	3. El MSc. Eugenio Trejos Benavides recomienda la ratificación del nombramiento de la Licda. Ana Teresa Hidalgo, como Vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos.

**ACUERDA:**

1. Ratificar el nombramiento de la Licda. Ana Teresa Hidalgo, como Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, durante los días 21 y 22 de julio del 2006, período en que la titular de este cargo estará ocupando el cargo de Rectora interina.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2471.

**ARTÍCULO 17. Nombramiento de un representante del Consejo institucional en la mesa principal del acto de graduación del Programa de Maestría de la Educación Técnica, por celebrarse el 30 de junio del 2006, en Liberia**

El señor Eugenio Trejos presenta la propuesta denominada: “Nombramiento de un representante del Consejo institucional en la mesa principal del acto de graduación del Programa de Maestría de la Educación Técnica, por celebrarse el 30 de junio del 2006, en Liberia”, elaborada por la Presidencia del Consejo Institucional, adjunta a la carpeta de esta acta.

**NOTA:** Los miembros del Consejo Institucional por unanimidad deciden que el representante del Consejo Institucional en la mesa principal del acto de graduación del Programa de Maestría de la Educación Técnica, sea el señor Eugenio Trejos B., en calidad de Presidente del Consejo Institucional, ya que a él le corresponde asistir en su condición de Rector.

**CAPITULO ASUNTOS DE FONDO**

**ARTÍCULO 18. Informe final de la Modificación Interna No. 02-2006**

El señor Rafael Gutiérrez presenta la propuesta denominada: “Informe final de la Modificación Interna No. 02-2006”; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración, adjunta a la carpeta de esta acta.

**NOTA:** Los miembros del Consejo Institucional solicitan la presencia del señor José Rafael Hidalgo R., Vicerrector de Administración, con el fin de aclarar algunas dudas, por lo que disponen que se continúe con la Sesión, mientras se presenta el señor Hidalgo.

**ARTÍCULO 19. Definición de plazo de vigencia para los Planes 1202 y 1203 “Escuela de Ingeniería de los Materiales”**

**NOTA:** Se retira de la Sesión el señor Raúl Pacheco, a las 10:25 a.m.

La señora Rosaura Brenes presenta la propuesta denominada: “Definición de plazo de vigencia para los Planes 1202 y 1203 “Escuela de Ingeniería de los Materiales”; elaborada por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, adjunta a la carpeta de esta acta y que dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional, recibió el memorando de referencia VIDA-534-2006, con fecha 29 de mayo del 2006, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza, Vicerrector de Docencia, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Docencia, en la Sesión No. 07-2006, Artículo 5, del 15 de mayo del 2006, y que adquirió su firmeza en la Sesión No. 08-2006:

*“El Consejo de Docencia considerando que:*

*1. El Consejo de la Escuela de Ciencias e Ingeniería de los Materiales en la Sesión No.3-2006, Artículo 5 del 27 de febrero, acordó:*

*“Que el plazo máximo de vigencia para los Planes de Estudio 1202 y 1203 sea hasta finalizar el 2007”.*

***ACUERDA:***

*Solicitar al Consejo Institucional que:*

1. *Definir como plazo de vigencia para los Planes 1202 y 1203 de la Escuela de Ingeniería de los Materiales hasta finalizar el periodo lectivo del 2007.*
2. *Autorizar la publicación en un medio de circulación nacional del periodo de vigencia de los planes indicados.”*
3. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en la reunión celebrada el 02 de junio del 2006, según consta en la Minuta No. 144-06, analizó la propuesta presentada por el Vicerrector de Docencia, la cual fue avalada para elevar al Consejo Institucional.

**SE PROPONE:**

1. Definir como plazo de vigencia para los planes 1202 y 1203 de la Escuela de Ingeniería de los Materiales, hasta finalizar el periodo lectivo del 2007.
2. Autorizar la publicación, en un medio de circulación nacional, del periodo de vigencia de los planes indicados.

**MOCIÓN DE ORDEN:** El señor Rafael Gutiérrez Brenes presenta moción de orden para que el inciso b. de la propuesta se lea de la siguiente manera: “*b. Solicitar a la Rectoría la publicación, en un medio de circulación nacional, el período de vigencia de los planes indicados, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.*”

Se somete a votación la propuesta modificada y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 9 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional, recibió el memorando de referencia VIDA-534-2006, con fecha 29 de mayo del 2006, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza, Vicerrector de Docencia, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Docencia, en la Sesión No. 07-2006, Artículo 5, del 15 de mayo del 2006, y que adquirió su firmeza en la Sesión No. 08-2006:

*“El Consejo de Docencia considerando que:*

*1. El Consejo de la Escuela de Ciencias e Ingeniería de los Materiales en la Sesión No.3-2006, Artículo 5 del 27 de febrero, acordó:*

*“Que el plazo máximo de vigencia para los Planes de Estudio 1202 y 1203 sea hasta finalizar el 2007”.*

***ACUERDA:***

*Solicitar al Consejo Institucional que:*

1. *Defina como plazo de vigencia para los Planes 1202 y 1203 de la Escuela de Ingeniería de los Materiales hasta finalizar el periodo lectivo del 2007.*
2. *Autorizar la publicación en un medio de circulación nacional del periodo de vigencia de los planes indicados.”*
3. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en la reunión celebrada el 02 de junio del 2006, según consta en la Minuta No. 144-06, analizó la propuesta presentada por el Vicerrector de Docencia, la cual fue avalada para elevar al Consejo Institucional.

**ACUERDA:**

1. Definir como plazo de vigencia para los planes 1202 y 1203 de la Escuela de Ingeniería de los Materiales, hasta finalizar el período lectivo del 2007.
2. Solicitar a la Rectoría la publicación, en un medio de circulación nacional, del período de vigencia de los planes indicados, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.
3. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2471.

**CONTINUACIÓN ARTÍCULO 18. Informe final de la Modificación Interna No. 02-2006**

**NOTA:** Se presenta en calidad de invitado a la sesión el MBA. José Rafael Hidalgo Rojas, Vicerrector de Administración, a las 10:40 a.m.

El señor Rafael Gutiérrez aclara que la Modificación Interna No. 1-2006, se hizo de la No. 1 a la 178, y el grupo 2, de la 179 a la 296. En un principio al grupo dos no entraron todas las modificaciones, sin embargo, fue ampliado. La idea es que el informe ingrese y de igual manera lo haga el informe de ese mismo grupo, pero acá lo que están haciendo es una ampliación y lo que queda en el lapso es incorporar lo que falta. A la vez se le consulta al señor Rafael Hidalgo, si han subsanado lo señalado por la Auditoría Interna según el oficio AUDI-028-2006.

El señor José Rafael Hidalgo aclara que lo dicho en el Oficio AUDI-028-2006 ha sido subsanado.

El señor Rafael Gutiérrez solicita aclaración del punto e. del informe de la Auditoría Interna sobre la solicitud de modificación interna No. 270 “Feria de la Salud”.

El señor José Rafael Hidalgo comenta respecto al señalamiento de la Feria de la Salud que no lo tiene muy claro, por lo que solicita permiso al pleno para retirarse y hacer las consultas pertinentes a la Licda. Ligia Rivas R., Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos.

**NOTA:** Se suspenden la discusión del tema en espera de que el MBA. José Rafael Hidalgo R., Vicerrector de Administración realice la consulta a la Licda. Ligia Rivas R., Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos

**ARTÍCULO 20. Autorización de la oferta de Bachillerato en Educación Técnica a partir del II Semestre del 2006, bajo la administración ordinaria del ITCR**

**NOTA:** Se reincorpora a la Sesión el señor Raúl Pacheco, a las 10:40 a.m.

La señora Rosaura Brenes presenta la propuesta denominada: “Autorización de la oferta de Bachillerato en Educación Técnica a partir del II Semestre del 2006, bajo la administración ordinaria del ITCR”; elaborada por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, adjunta a la carpeta de esta acta y que dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional, recibió el memorando de referencia VIDA-719-2006, con fecha 19 de junio del 2006, suscrito por el Ing. Jorge Chaves, Vicerrector a.i. de Docencia, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Docencia en la Sesión No. 08-2006, del 19 de junio del 2006:

*El Consejo de Docencia considerando que:*

***CONSIDERANDO QUE:***

1. *La creación de la carrera de Bachillerato en Educación Técnica fue aprobada por el Consejo Institucional en la Sesión No. 2-85, artículo 2, del 18 de abril 1974.*
2. *El Consejo Nacional de Rectores, en la Sesión No. 86, del año 1974, aprobó el dictamen sobre la propuesta de creación de la carrera de Bachillerato en Educación Técnica del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el cual autoriza al Instituto Tecnológico de Costa Rica a impartir la carrera de Bachillerato en Educación Técnica.*
3. *La carrera de Bachillerato en Educación Técnica es una oferta articulada con el Centro de Investigación y Perfeccionamiento para la Educación Técnica (CIPET), en el marco del Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.*
4. *La carrera de Bachillerato en Educación Técnica se ha venido impartiendo bajo la administración financiera de FUNDATEC.*
5. *No existe asidero legal para que FUNDATEC participe en la administración financiera de programas formales de grado o pregrado.*
6. *Además de la falta de asidero legal para que FUNDATEC participe en la administración financiera de programas formales de grado o pregrado del ITCR, la Asamblea Institucional Representativa, en la primera sesión del 2006, rechazó la propuesta para que el ITCR ofrezca programas de grado o pregrado bajo la administración financiera de FUNDATEC.*
7. *La apertura de un grupo de estudiantes de la carrera de Bachillerato en Educación Técnica, requiere de 0.5TC para la impartición de los cursos cada trimestre.*
8. *La Vicerrectoría de Docencia ha realizado esfuerzos para destinar, de las plazas actuales, las plazas que requiere la apertura de dos grupos de la carrera de Bachillerato en Educación Técnica en el segundo semestre de 2006 y dos grupos adicionales en el 2007.*
9. *Es de alto interés para el Instituto mantener la oferta académica de esta carrera, pues es la única existente en su género en el sistema universitario estatal costarricense.*
10. *El ITCR ha mostrado convicción de continuar realizando acciones que fortalezcan el cumplimiento del Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.*

***ACUERDA***

1. *Autorizar la oferta de la carrera de Bachillerato en Educación Técnica a partir del segundo semestre del 2006 bajo la administración ordinaria del Instituto.*
2. *Autorizar la apertura de dos grupos, de 40 estudiantes cada uno, durante el segundo semestre de 2006 y dos grupos adicionales en el 2007.*
3. *Establecer como costo de los estudios de la carrera de Bachillerato en Educación Técnica, para los grupos impartidos bajo la administración ordinaria del Instituto, el mismo valor que se cobra en los otros programas de bachillerato.”*
4. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en la reunión celebrada el 23 de junio del 2006, según consta en la Minuta No. 145-06, analizó la propuesta presentada por el Vicerrector de Docencia, la cual fue avalada para elevar al Consejo Institucional.
5. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 26 de junio del 2006, recibió el oficio ViDa-732-06, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza, Vicerrector de Docencia, dirigido a la MSc. Rosaura Brenes, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual señala sobre la urgencia de que la autorización de la oferta de la carrera de Bachillerato en Educación Técnica sea aprobado por el Consejo Institucional en el menor tiempo posible.

**SE PROPONE:**

1. Autorizar la oferta de la carrera de Bachillerato en Educación Técnica a partir del segundo semestre del 2006, bajo la administración ordinaria del Instituto.
2. Autorizar la apertura de dos grupos, de 40 estudiantes cada uno, durante el segundo semestre de 2006 y dos grupos adicionales en el 2007.
3. Establecer como costo de los estudios de la carrera de Bachillerato en Educación Técnica, para los grupos impartidos bajo la administración ordinaria del Instituto, el mismo valor que se cobra en los otros programas de bachillerato.

El señor Luis Alonso Sánchez consulta si este programa pasará a ser administrado por el Tecnológico y si además, pasará a ser parte de los estudiantes del Tecnológico.

El señor Eugenio Trejos explica que este ha sido siempre un programa del Tecnológico, solo que la parte financiera estaba en manos de la Fundatec. Respecto a que sean estudiantes regulares del Tecnológico, señala que nunca se ha hecho distinción al respecto, incluso se han contabilizado para los efectos electorales.

El señor Rafael Gutiérrez complementa que aunque esta es una población muy particular, a nivel estudiantil se convierten en estudiantes peculiares de la maestría en adelante a través de los programas de la Fundatec, que es un medio para agilizar los procesos administrativos oficializados a través del Tecnológico.

Señala que también hay algo de fondo tal como el programa de bachillerato, el cual nace en la Institución a raíz del CIPET, con el objeto de complementar todos los pasos de categoría. En aquella oportunidad el CIPET daba cierto presupuesto al bachillerato, aunque aún está en análisis el Centro de Educación Técnica con un presupuesto del Gobierno y se estuvo anuente de la responsabilidad. La Comisión debe analizar y preguntarse lo siguiente: ¿si se está recibiendo aún el presupuesto y si es suficiente para el bachillerato, si al asumir el Tecnológico los costos se les va a incrementar a los estudiantes, si se va a mantener, si será más bajo, y cuántos estudiantes se van a aceptar para el próximo año?. En esta línea se debe analizar 1) el acuerdo del Consejo Institucional donde se estableció la oferta académica 2007, 2) el impacto presupuestario que tendrá operativamente la Educación Técnica, en el Tecnológico 3) el aporte gubernamental a través del CIPET y 4) qué pasará con el CIPET y el Programa de Educación Técnica en lo que es Bachillerato y Maestría.

La señora Rosaura Brenes explica que no estaba enterada del presupuesto que da el CIPET. A la vez señala dos aspectos importantes a saber: 1) el costo se mantendrá igual a los estudiantes de Educación Técnica que a los estudiantes regulares y 2) de acuerdo con lo dicho por el Vicerrector de Docencia se haría el trabajo con una plaza que está presupuestada, lo que no implica costos adicionales a lo propuesto para el II Semestre y el año entrante.

El señor Luis Felipe Álvarez comenta, que dentro del Estatuto Orgánico de la Federación están incluidos como miembros de la Federación todos los estudiantes que estén matriculados en el Tecnológico, por lo que, sí cabrían como miembros de la Federación, sin embargo, no tienen claro si son asociados especiales, ya que no pertenecen a ninguna asociación de carrera y obviamente es imposible formar una asociación de carrera dado que ésta es muy corta y la Junta Directiva no le dará continuidad porque el período es muy corto.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 1 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 9 votos a favor, 1 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional, recibió el memorando de referencia VIDA-719-2006, con fecha 19 de junio del 2006, suscrito por el Ing. Jorge Chaves, Vicerrector a.i. de Docencia, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Docencia en la Sesión No. 08-2006, del 19 de junio del 2006:

*El Consejo de Docencia considerando que:*

***CONSIDERANDO QUE:***

1. *La creación de la carrera de Bachillerato en Educación Técnica fue aprobada por el Consejo Institucional en la Sesión No. 2-85, artículo 2, del 18 de abril 1974.*
2. *El Consejo Nacional de Rectores, en la Sesión No. 86, del año 1974, aprobó el dictamen sobre la propuesta de creación de la carrera de Bachillerato en Educación Técnica del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el cual autoriza al Instituto Tecnológico de Costa Rica a impartir la carrera de Bachillerato en Educación Técnica.*
3. *La carrera de Bachillerato en Educación Técnica es una oferta articulada con el Centro de Investigación y Perfeccionamiento para la Educación Técnica (CIPET), en el marco del Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.*
4. *La carrera de Bachillerato en Educación Técnica se ha venido impartiendo bajo la administración financiera de FUNDATEC.*
5. *No existe asidero legal para que FUNDATEC participe en la administración financiera de programas formales de grado o pregrado.*
6. *Además de la falta de asidero legal para que FUNDATEC participe en la administración financiera de programas formales de grado o pregrado del ITCR, la Asamblea Institucional Representativa, en la primera sesión del 2006, rechazó la propuesta para que el ITCR ofrezca programas de grado o pregrado bajo la administración financiera de FUNDATEC.*
7. *La apertura de un grupo de estudiantes de la carrera de Bachillerato en Educación Técnica, requiere de 0.5 TC para la impartición de los cursos cada trimestre.*
8. *La Vicerrectoría de Docencia ha realizado esfuerzos para destinar, de las plazas actuales, las plazas que requiere la apertura de dos grupos de la carrera de Bachillerato en Educación Técnica en el segundo semestre de 2006 y dos grupos adicionales en el 2007.*
9. *Es de alto interés para el Instituto mantener la oferta académica de esta carrera, pues es la única existente en su género en el sistema universitario estatal costarricense.*
10. *El ITCR ha mostrado convicción de continuar realizando acciones que fortalezcan el cumplimiento del Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.*

***ACUERDA***

* 1. *Autorizar la oferta de la carrera de Bachillerato en Educación Técnica a partir del segundo semestre del 2006 bajo la administración ordinaria del Instituto.*
	2. *Autorizar la apertura de dos grupos, de 40 estudiantes cada uno, durante el segundo semestre de 2006 y dos grupos adicionales en el 2007.*
	3. *Establecer como costo de los estudios de la carrera de Bachillerato en Educación Técnica, para los grupos impartidos bajo la administración ordinaria del Instituto, el mismo valor que se cobra en los otros programas de bachillerato.”*
1. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en la reunión celebrada el 23 de junio del 2006, según consta en la Minuta No. 145-06, analizó la propuesta presentada por el Vicerrector de Docencia, la cual fue avalada para elevar al Consejo Institucional.
2. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 26 de junio del 2006, recibió el oficio ViDa-732-06, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza, Vicerrector de Docencia, dirigido a la MSc. Rosaura Brenes, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual señala sobre la urgencia de que la autorización de la oferta de la carrera de Bachillerato en Educación Técnica sea aprobado por el Consejo Institucional en el menor tiempo posible.

**ACUERDA:**

* 1. Autorizar la oferta de la carrera de Bachillerato en Educación Técnica a partir del segundo semestre del 2006 bajo la administración ordinaria del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
	2. Autorizar la apertura de dos grupos, de 40 estudiantes cada uno, durante el segundo semestre de 2006 y dos grupos adicionales en el 2007, de igual magnitud que los del 2006.
	3. Establecer como costo de los estudios de la carrera de Bachillerato en Educación Técnica, para los grupos impartidos bajo la administración ordinaria del Instituto, el mismo valor que se cobra en los otros programas de bachillerato.
1. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2471.

**CONTINUACIÓN ARTÍCULO 18. Informe final de la Modificación Interna No. 02-2006**

**NOTA:** Se presenta a la Sesión el señor Rafael Hidalgo, a las 11:10 a.m., para hacer las aclaraciones pertinentes a las 11:10 a.m.

El señor Rafael Hidalgo aclara que esos ¢28.000 colones la VIESA los quería para comprar unas camisetas este año, pero como no fue posible en razón del tiempo, quieren comprarlas pero para la Feria de la Salud del siguiente año.

**NOTA:** Se retira de la Sesión la señora Rosaura Brenes, a las 11:05 a.m., con permiso de la Presidencia.

El señor Isidro Álvarez comenta que si este monto es para utilizarlo el siguiente año, tenían la posibilidad de incorporarlo en el presupuesto del otro año; la otra posibilidad es que se le dé uso a ese disponible.

El señor Rafael Gutiérrez comenta que aunque el monto es ínfimo es mejor tener la claridad de lo que se quiere con ese dinero, ya que en caso de que se diera un problema la responsabilidad es de la Administración y el pleno tendría que tomar cartas en el asunto dando apertura a un procedimiento administrativo.

**NOTA:** El señor Eugenio Trejos agradece al señor Rafael Hidalgo R., Vicerrector de Administración, la presentación del tema, quien se retira de la Sesión, a las 11:15 p.m.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 9 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional, recibió oficio VAD-422-2006, con fecha 16 de junio del 2006, suscrito por el MBA. José Rafael Hidalgo, Vicerrector de Administración, dirigido al Ing. Rafael Gutiérrez B., Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el que adjunta la Modificación Interna No. 01-2006, la cual resume las solicitudes de modificaciones internas de la No. 148 a la 296 al Presupuesto Ordinario, presentadas por las unidades ejecutoras. Incluye además los formulaciones de solicitudes de Modificación Formal al Presupuesto No. 152, 153, 158, 166 y 170 aprobados vía excepción por el Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 2459, Artículo 13 del 6 de abril, Sesión No. 2461, Artículo 12, del 27 de abril y Sesión Extraordinaria No. 2465, Artículo 2, del 23 de mayo del 2006, respectivamente.

Asimismo, el documento supra citado incluye el resumen del grupo de Modificaciones Internas Formales numeradas de la No. 148 a la 178, por un monto total de ¢12,795.16 miles.

1. La Comisión de Planificación y Administración, en su reunión del 16 de junio del 2006, avaló el Informe final de la Modificación Interna No. 02-2006 y procedió con la solicitud de los respectivos informes a la Auditoría Interna y de la Oficina de Planificación Institucional.
2. La Secretaría del Consejo Institucional recibió memorando PAO-OPI-039-2006, con fecha 22 de junio del 2006, suscrito por el Ing. Max Buck, Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al Ing. Rafael Gutiérrez B., Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite pronunciamiento a la Modificación Interna No. 2-2006 relativa a las solicitudes de Modificación Interna numeradas de la 179 a la 296. En el mismo indica, en lo conducente, lo siguiente:

*“La aplicación de los recursos provenientes de la Modificación Interna No 2-2006, que incluye de la modificación formal N o 179 a la 296, No afectan el Plan Anual Operativo 2006; puesto que únicamente transfiere recursos económicos, para el reforzamiento del presupuesto asignado al cumplimiento de los diversos Objetivos Específicos y Metas planteadas en dicho Plan para los diversos Programas Presupuestarios.*

*Sin embargo, realizando el análisis de los documentos que respaldan dichas Modificaciones, se encontraron algunos errores en la indicación de las metas tanto en las que se aumenta como en las que se disminuye su presupuesto. A continuación se detallan dichos errores y se le plantea las correcciones efectuadas por nuestra Oficina en anuencia de las personas que las tramitaron y según lo acordado en la Comisión de Planificación Institucional del Consejo Institucional del pasado viernes 16 de junio, como excepción****.”***

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió memorando AUDI-148-2006, con fecha 22 de junio del 2006, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez S., Auditor Interno dirigido al Ing. Rafael Gutiérrez B., Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite informe AUDI/AS-028-2006 “Observaciones a la Modificación Interna No. 02 del Presupuesto Ordinario 2006”.

**ACUERDA:**

1. Aprobar la Modificación Interna No. 02-2006, por un monto ¢140,235.83 miles de colones, según documento adjunto.
2. Comunicar este acuerdo a la Contraloría General de la República.
3. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2471.

**ARTÍCULO 21. Autorización de uso de la plaza CF-2345, durante el II Semestre del 2006 para la oferta de cursos del Programa de Bachillerato en Educación Técnica**

**NOTA:** Se reincorpora a la Sesión la señora Rosaura Brenes, a las 11:20 a.m.

El señor Eugenio Trejos presenta la propuesta denominada: “Autorización de uso de la plaza CF-2345, durante el II Semestre del 2006 para la oferta de cursos del Programa de Bachillerato en Educación Técnica”; elaborada por la Presidencia del Consejo Institucional, adjunta a la carpeta de esta acta y que dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión No. , Artículo , del 29 de junio del 2006, autorizó la apertura de dos grupos del Programa de Bachillerato en Educación Técnica en el segundo semestre del presente año.
2. La oferta de estos dos grupos requiere de un tiempo completo docente.
3. La plaza CF2345, creada inicialmente para ofrecer cursos de la Maestría en Integración Bosque Industria, está disponible.

**SE PROPONE:**

* 1. Autorizar el uso de la plaza CF 2345 durante el Segundo Semestre del 2006, para la oferta de cursos del Programa de Bachillerato en Educación Técnica.

El señor Eugenio Trejos comenta seguidamente que la plaza fue creada inicialmente para ofrecer los cursos de Maestría en Integración Bosque-Industria. Esta plaza a la fecha no ha sido utilizada y está siendo reservada para la Maestría de las Escuelas de Biología, Administración Agropecuaria, Ingeniería Agrícola e Ingeniería Forestal, las cuales están trabajando en una maestría conjunta y es por eso que no se ha presentado ninguna solicitud para desaparecerla o transferirla, sino que queda reservada para estos mismos menesteres, pero hasta tanto que se cumple con todo ese proceso, se propone hacer uso de la plaza para el II Semestre del 2006, para la oferta del curso del Programa de Bachillerato en Educación Técnica, para cubrir los recursos que requieren en la contratación de personal para efectos de ejecución del bachillerato para este semestre, sin embargo, para el siguiente año si se harían las previsiones presupuestarias con las plazas que dispone la Vicerrectoría para seguir ejecutando los cursos que restan.

**MOCIÓN DE ORDEN.** El señor Rafael Gutiérrez presenta moción de orden, para que el inciso a. de la propuesta se lea de la siguiente manera: “*a. Autorizar el uso de la plaza de la Escuela de Ingeniería Forestal, CF-2345, categoría 23, de tiempo completo, por seis meses, durante el Segundo Semestre del 2006, para la oferta de cursos del Programa de Bachillerato en Educación Técnica*”; de esa forma quede claramente definido el tiempo en el que se va a autorizar dicha plaza en el Programa.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 10 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2471, Artículo 20, del 29 de junio del 2006, autorizó la apertura de dos grupos del Programa de Bachillerato en Educación Técnica en el segundo semestre del presente año.
2. La oferta de estos dos grupos requiere de un tiempo completo docente.
3. La plaza CF2345, creada inicialmente para ofrecer cursos de la Maestría en Integración Bosque Industria, está disponible.

**ACUERDA:**

* 1. Autorizar el uso de la plaza de la Escuela de Ingeniería Forestal, CF-2345, categoría 23, de tiempo completo, por seis meses, durante el Segundo Semestre del 2006, para la oferta de cursos del Programa de Bachillerato en Educación Técnica.
	2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2471.

**ARTÍCULO 22. Modificación de Nomenclaturas de Carreras para ajustarlas al Convenio de Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior**

La señora Rosaura Brenes presenta la propuesta denominada: “Modificación de Nomenclaturas de Carreras para ajustarlas al Convenio de Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior”; elaborada por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, adjunta a la carpeta de esta acta.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 10 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional, recibió el memorando de referencia VIDA-555-2006, con fecha 30 de mayo del 2006, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza, Vicerrector de Docencia, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Docencia en la Sesión No. 08-2006, del 29 de mayo del 2006:

***“El Consejo de Docencia considerando que:***

1. El Consejo Institucional, en la Sesión No. 2351, artículo 20, del 22 de abril del 2004, ratificó la modificación del Convenio de Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior.
2. Las otras universidades estatales también ratificaron esta modificación.
3. Con base en la modificación indicada, las instituciones miembros del CONARE acordaron:

“*Adoptar para uso común en las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal:*

1. *Que en los diplomas que otorgue la Educación Superior Universitaria aparezca en forma explícita el grado y el título correspondiente.*
2. *Que en los nombres de los títulos que otorgue la Educación Superior Universitaria se utilicen los siguientes criterios:*
3. *En los títulos de las carreras de nivel de pregrado (diplomado y profesorado) no indicar ningún tipo de énfasis.*
4. *En los títulos de las carreras de nivel de grado (bachillerato universitario y licenciatura) y de nivel de posgrado (maestría o doctorado) utilizar solamente el término de énfasis cuando corresponda.*
5. *En los títulos de las especialidades profesionales no indicar ningún tipo de énfasis”*
6. Las carreras que se indican en la tabla siguiente no se ajustan en su nomenclatura a las disposiciones normativas vigentes:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Grado**  | **NOMBRE DEL TITULO** | **ENFASIS** |
| **Con nivel de grado de Diplomado** |  |  |  |
| Ingeniería en Computación | Asociado | Técnico(a) Superior en Computación |   |
| Ingeniería en Electrónica | Asociado | Técnico(a) Superior en Electrónica |   |
| Ingeniería en Producción Industrial | Asociado | Técnico(a) Superior en Producción Industrial |   |
| **Con nivel de grado de Bachillerato** **Universitario** |  |
| Gestión de Turismo Rural Sostenible | Bach. Universitario | Bachiller en Gestión de Turismo Rural Sostenible |
| **Con nivel de posgrado de Maestría** |  |  |  |
| Maestría en Computación | Maestría | Magister Scientiae en Computación | Opción Telemática |
| Maestría en Computación | Maestría | Magister Scientiae en Computación | Opción Sistemas de Información |
| Maestría en Computación | Maestría | Magister Scientiae en Computación | Opción Programación de Sistemas |
| Maestría en Computación | Maestría | Magister Scientiae en Computación | Opción Ciencias de la Computación |
| Maestría en Computación | Maestría | Magister Scientiae en Computación | Opción Investigación Operaciones |
| Maestría en Computación | Maestría | Master en Computación | Opción Sistemas de Información |
| Maestría en Computación | Maestría | Master en Computación | Opción Telemática |
| Maestría en Computación | Maestría | Master en Computación | Opción Sistemas de Manufactura |
| Maestría en Salud Ocupacional | Maestría | Magister Scientiae en Salud Ocupacional | Con Mención en Higiene Ambiental |
| Maestría en Salud Ocupacional | Maestría | Master en Salud Ocupacional | Con Mención en Higiene Ambiental |

***ACUERDA***

*Solicitar al Consejo Institucional que modifique la nomenclatura de las carreras incluidas en el considerando número cuatro de la siguiente manera:*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Grado**  | **NOMBRE DEL TITULO** | **ENFASIS** |
| **Con nivel de grado de Diplomado** |  |  |  |
| Ingeniería en Computación | Diplomado | Diplomado(a) en Computación |   |
| Ingeniería en Electrónica | Diplomado | Diplomado(a) en Electrónica |   |
| Ingeniería en Producción Industrial | Diplomado | Diplomado(a) en Producción Industrial |   |
| **Con nivel de grado de Bachillerato Universitario** |  |
| Gestión de Turismo Rural Sostenible | Bach. Universitario | Gestor(a) de Turismo Rural Sostenible  |
| **Con nivel de posgrado de Maestría** |  |  |  |
| Maestría en Computación | Maestría | Magister Scientiae en Computación | con Enfasis en Telemática |
| Maestría en Computación | Maestría | Magister Scientiae en Computación | con Enfasis en Sistemas de Información |
| Maestría en Computación | Maestría | Magíster Scientiae en Computación | con Enfasis en Programación de Sistemas |
| Maestría en Computación | Maestría | Magister Scientiae en Computación | con Enfasis en Ciencias de la Computación |
| Maestría en Computación | Maestría | Magister Scientiae en Computación | con Enfasis en Investigación Operaciones |
| Maestría en Computación | Maestría | Master en Computación | con Enfasis en Sistemas de Información |
| Maestría en Computación | Maestría | Master en Computación | con Enfasis en Telemática |
| Maestría en Computación | Maestría | Master en Computación | con Enfasis en Sistemas de Manufactura |
| Maestría en Salud Ocupacional | Maestría | Magister Scientiae en Salud Ocupacional | con Enfasis en Higiene Ambiental |
| Maestría en Salud Ocupacional | Maestría | Master en Salud Ocupacional | con Enfasis en Higiene Ambiental” |

1. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en la reunión celebrada el 23 de junio del 2006, según consta en la Minuta No. 145-06, analizó la propuesta presentada por el Vicerrector de Docencia, la cual fue avalada para elevar al Consejo Institucional.

**ACUERDA:**

1. Modificar la nomenclatura de las siguientes carreras, para ajustarlas al Convenio de Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior, para que se lean:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Grado**  | **NOMBRE DEL TITULO** | **ENFASIS** |
| **Con nivel de grado de Diplomado** |  |  |  |
| Ingeniería en Computación | Diplomado | Diplomado(a) en Computación |   |
| Ingeniería en Electrónica | Diplomado | Diplomado(a) en Electrónica |   |
| Ingeniería en Producción Industrial | Diplomado | Diplomado(a) en Producción Industrial |   |
| **Con nivel de grado de Bachillerato Universitario** |  |
| Gestión de Turismo Rural Sostenible | Bach. Universitario | Gestor(a) de Turismo Rural Sostenible  |
| **Con nivel de posgrado de Maestría** |  |  |  |
| Maestría en Computación | Maestría | Magister Scientiae en Computación | con Enfasis en Telemática |
| Maestría en Computación | Maestría | Magister Scientiae en Computación | con Enfasis en Sistemas de Información |
| Maestría en Computación | Maestría | Magíster Scientiae en Computación | con Enfasis en Programación de Sistemas |
| Maestría en Computación | Maestría | Magister Scientiae en Computación | con Enfasis en Ciencias de la Computación |
| Maestría en Computación | Maestría | Magister Scientiae en Computación | con Enfasis en Investigación Operaciones |
| Maestría en Computación | Maestría | Master en Computación | con Enfasis en Sistemas de Información |
| Maestría en Computación | Maestría | Master en Computación | con Enfasis en Telemática |
| Maestría en Computación | Maestría | Master en Computación | con Enfasis en Sistemas de Manufactura |
| Maestría en Salud Ocupacional | Maestría | Magister Scientiae en Salud Ocupacional | con Enfasis en Higiene Ambiental |
| Maestría en Salud Ocupacional | Maestría | Master en Salud Ocupacional | con Enfasis en Higiene Ambiental” |

1. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2471.

**ARTÍCULO 23. Cierre oficial del Plan 803 “Licenciatura para egresados en Ingeniería en Electrónica”**

La señora Rosaura Brenes presenta la propuesta denominada: “Cierre oficial del Plan 803 “Licenciatura para egresados en Ingeniería en Electrónica”; elaborada por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, adjunta a la carpeta de esta acta.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 10 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional, recibió el memorando de referencia ViDa-535-2006, con fecha 29 de mayo del 2006, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza, Vicerrector de Docencia, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el cual transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Docencia en la Sesión No. 07-2006, Artículo 6, del 15 de mayo del 2006:

*“El Consejo de Docencia considerando que:*

1. *El Plan 803, Licenciatura para Egresados en Ingeniería Electrónica se mantiene congelado desde 1995, por razones de baja demanda.*
2. *Algunos de los estudiantes que fueron admitidos en el Plan 803 no concluyeron el Plan en algunos casos solo les falta el Trabajo Final de Graduación, por lo que el Ing. Luis Paulino Méndez a demostrado su anuencia a que se cierre el Plan 803.*
3. *El Plan 803 no ha cerrado oficialmente.*

***ACUERDA:***

*Solicitar al Consejo Institucional que:*

1. *El Cierre oficial del Plan 803. Licenciatura para Egresados en Ingeniería Electrónica a partir del 30 de noviembre del 2006.*
2. *Autorizar la publicación en un medio de circulación nacional el período de vigencia del Plan 803.”*
3. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en la reunión celebrada el 02 de junio del 2006, según consta en la Minuta No. 144-06, analizó la propuesta presentada por el Vicerrector de Docencia, la cual fue avalada para ser elevada al Consejo Institucional.

**ACUERDA:**

* 1. Autorizar el cierre oficial del Plan 803 “Licenciatura para Egresados en Ingeniería Electrónica”, a partir del 30 de noviembre del 2006.
	2. Solicitar a la Rectoría la publicación, en un medio de circulación nacional, del período de vigencia de los planes indicados, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.
	3. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2471.

**ARTÍCULO 24. Reconocimiento a los señores: Marcel Martínez E. y Oscar Chacón R., Representantes Estudiantiles, Dr. Luis Enrique Pereira R., Representante Administrativo e Ing. Rafael Gutiérrez B, Representante Docente, quienes concluyen el período de nombramiento como miembros del Consejo Institucional**

**NOTA:** Se presentan a la Sesión los señores Marcel Martínez E. y Oscar Chacón R, Representantes Estudiantiles, quienes concluyeron su período de nombramiento el 11 del mayo del 2006, para asistir al Reconocimiento por la labor desarrollada en el Consejo Institucional, a las 11:40 a.m.

El señor Eugenio Trejos da la bienvenida a los señores Marcel Martínez y Oscar Chacón, a quienes se les rendirá un homenaje de reconocimiento por concluir su función de miembros del Consejo Institucional, conjuntamente con los señores Rafael Gutiérrez y Luis E. Pereira (quien está ausente en esta sesión). Manifiesta que les agradece por sus aportes, entrega y desprendimiento, tanto en lo personal como en lo académico, para con el Instituto Tecnológico de Costa Rica en general y el Consejo Institucional en particular. Espera en cuanto a los señores Marcel Martínez y Oscar Chacón, que la instancia en el pleno haya sido de provecho en el complemento de su formación, que sin duda alguna hayan adquirido una visión la cual es privilegiada con respecto al resto de los demás estudiantes que participan de la vida universitaria, y que han desarrollado herramientas teórico-metodológico y herramientas sociales para enfrentar problemas organizativos y que han atinado en el proceso de toma de decisiones, de lo que está seguro que será de enorme valía para su vida futura. A la vez se pone a disposición para cualquier asunto que requieran. Al señor Rafael Gutiérrez reitera que sin duda alguna con su visión de mundo, ha aportado y enriquecido al Consejo Institucional. Todos los seres humanos tienen visiones parciales de la realidad y desde su perspectiva es total, pero se complementa y en este hermoso jardín universitario hay cabida para todo tipo de flora y fauna, le señala al señor Gutiérrez que él ha sido un precedente de cómo trabajar en la Comisión de Planificación y Administración y quienes se mantengan y se sumen a esa Comisión, tendrán que seguir ese ejemplo en muchos de los tópicos de que cada quien tendrá su propio estilo y seguirá aportándolo desde su ubicación en el Consejo Institucional. Finalmente agradece a todos por sus aportes y enseñanzas y muestras de eterna amistad.

El señor Carlos Badilla hace especial referencia a la labor del señor Rafael Gutiérrez en la Comisión de Planificación y Administración; asimismo, se refiere al aporte de los señores Oscar Chacón y Marcel Martínez, a quienes conoce más cercanamente por estar en la Escuela de Electrónica y también por haber trabajado de manera conjunta en los cursos, lo que es de valorar ya que muchas personas consideran que el involucrarse en la política es “gastar el tiempo” ocupando una silla en un Consejo de Departamento o de una Asociación de Estudiantes. En el caso de estos jóvenes han tenido una participación muy valiosa que redunda en beneficio de los estudiantes de su propia escuela, en este caso de los estudiantes de Electrónica.

La señora Rosaura Brenes felicita a los ex representantes de la FEITEC, por esa labor tan grande que hicieron en representación del sector estudiantil. A la vez les agradece por lo que pudo aprender de ellos y su empeño, esfuerzo y dinamismo de tratar de salir adelante y luchar por lo que creen y es por ello que los insta a seguir adelante y les desea éxitos en su vida futura.

Al señor Rafael Gutiérrez le agradece su aporte y a la vez lo felicita por la labor encomiable que ha hecho en la Comisión de Planificación y Administración.

El señor Roberto Gallardo les expresa a los estudiantes que quizá a corto plazo no se valore con la magnitud suficiente el haber pasado por un órgano de esta naturaleza y haber tenido a su cargo una Federación de Estudiantes y mucho menos que van a tener mucha gente que les esté agradeciendo y/o felicitando, que son parte de las cosas propias de ser un tomador de decisiones. Lo interesante es que lo verán en el tiempo, verán el valor que fue ese período de su vida. Los felicita e indica que se lleva una imagen muy bonita de los señores Oscar Chacón y Marcel Martínez y les augura mucho éxito en otras actividades que tengan institucionales.

Al señor Rafael Gutiérrez le admira ya que es de las personas que tiene siempre la camiseta puesta muy a pesar de las palizas verbales que dieron.

Al señor Luis Pereira, aunque no esté presente le reconoce la labor y la gran huella que deja por delante, tal como lo es la Comisión de Calidad de Vida de la Comunidad Institucional, por lo que espera que esa huella prospere y evolucione cada vez más a sabiendas de que se deben hacer una serie de ajustes y darle una trascendencia institucional, ligándolo a comisiones que operan regularmente, como la Comisión de Salud Ocupacional, es decir, hacer un ajuste de lo que es la calidad de vida y a la vez darle un rango institucional.

El señor Raúl Pacheco comenta que el tener una experiencia de estar en el movimiento estudiantil del Tecnológico, ayuda a la formación como personas, que da una visión diferente de lo que es la vida como estudiante y después se aplica a la vida profesional. Son pocos en realidad los que tienen la oportunidad de estar en el Consejo Institucional, por lo que tienen la fortuna de formar parte de una minoría y eso les ayudará a formarse y tener una visión más fina de lo que es el desarrollo como persona y como profesional.

Al señor Rafael Gutiérrez le reconoce sus bondades y cosas buenas, en particular ha sido un maestro y un gran ejemplo para los demás miembros del Consejo Institucional. Le reitera su aprecio como amigo y persona y a la vez le desea suerte en sus planes.

El señor Juvenal Valerio se suma a las palabras dichas por los demás miembros del Consejo Institucional. Expresa una envidia por la juventud y el ímpetu de los señores Oscar Chacón y Marcel Martínez. Un reconocimiento a la seriedad con que ellos han enfrentado los asuntos del movimiento estudiantil y la forma en que lo lograron acoplar, congeniar, hacer un solo objetivo el movimiento estudiantil y la Institución como debe ser. Felicitaciones. Lo mejor de lo mejor para lo que viene y espera que este año haya sido una inversión en tiempo y que eso sea devuelto con intereses muy jugosos.

A los señores Rafael Gutiérrez y Luis Enrique Pereira, su admiración y respeto. El señor Pereira (ausente) como ser humano preocupado por el tema de su vida, por la salud en toda la amplitud del concepto, por el ser humano dentro del ecosistema que es la comunidad. Al señor Rafael Gutiérrez su admiración por la seriedad y profanidad, con la cual ha llevado su trabajo en el Consejo Institucional.

El señor Luis Felipe Álvarez comenta que él inició el año pasado en la Federación con los señores Oscar Chacón y Marcel Martínez, lo cual ha sido una experiencia muy enriquecedora tanto en el ámbito personal como en el profesional. El señor Marcel Martínez, como líder mostró muchas cualidades de político así como el señor Oscar Chacón demostró ser una excelente persona.

Al señor Rafael Gutiérrez le puede decir que es una persona valiosa para la institución y espera que siga involucrado en las decisiones que se tomarán en el Tecnológico.

El señor Luis Alonso Sánchez relata anécdotas relacionadas con los señores Oscar Chacón y Marcel Martínez, quienes lo iniciaron en la Federación de Estudiantes y agradece todo el apoyo brindado en algunos momentos difíciles.

Al señor Rafael Gutiérrez le desea lo mejor en esta nueva etapa.

Seguidamente, la señora Rosaura Brenes hace entrega del reconocimiento al señor Rafael Gutiérrez y le manifiesta que este es un reconocimiento muy especial por parte de los miembros del Consejo Institucional, además, le desea éxitos en todas las metas. El reconocimiento dice:

“Consejo Institucional

Reconoce al

Ing. Rafael Gutiérrez Brenes

Su valiosa participación como

Miembro del Consejo Institucional

Junio, 2006”

El señor Luis Felipe Álvarez hace entrega del reconocimiento al señor Marcel Martínez y le manifiesta que este es un reconocimiento muy especial de los miembros del Consejo Institucional, deseándole éxitos en todas sus metas. El reconocimiento dice:

“Consejo Institucional

Reconoce al

Sr. Marcel Martínez Esquivel

 Su valiosa participación como

Miembro del Consejo Institucional,

FEITEC 2005-2006.

Junio, 2006”

El señor Luis Alonso Sánchez hace entrega del reconocimiento al señor Oscar Chacón y le manifiesta que este es un reconocimiento muy especial de los miembros del Consejo Institucional, deseándole éxitos en todas sus metas. El reconocimiento dice:

“Consejo Institucional

Reconoce al

Sr. Oscar Chacón Rodríguez

Su valiosa participación como

Miembro del Consejo Institucional,

FEITEC 2005-2006.

Junio, 2006”

El señor Marcel Martínez comenta que aunque ahora tiene menor presión en lo que respecta la carga académica, le hace falta la presión que sentía en el Consejo Institucional, misma que le permitió generar experiencia y sobretodo aprender de la vida. Conoció como es que se maneja el Tecnológico lo que es algo productivo y benéfico para él en el futuro. Agradece al señor Eugenio Trejos con quien compartió experiencias y en general a todos los miembros del Consejo Institucional.

Finalmente agradece a las secretarias por la labor, apoyo e inducción al Consejo Institucional.

El señor Oscar Chacón comenta que le es difícil expresar el conflicto de sentimientos que tiene en este momento. Por un lado, se alegra saber que ya no tiene la carga del Consejo Institucional y de las comisiones, misma que fue bastante y agotadora. Por otro lado, siente que aunque tenía tanto que hacer aprovechaba mejor el tiempo, pues tenía que planificarlo muy bien. Señala que el estar en la Comisión de Planificación y Administración, fue muy formador en un área que generalmente los ingenieros no tienen mucho contacto. Agradece a todos sinceramente por toda la ayuda y el apoyo brindado.

El señor Rafael Gutiérrez solicita que conste en actas su agradecimiento a la Comunidad del Tecnológico, quien le dio la oportunidad de participar en este órgano que es el máximo director del Instituto Tecnológico de Costa Rica, el cual ha sido para él un honor haber participado con todas las personas y es lo que le alegra en lo profundo, ya que él ha sido una de las personas que tiene impregnada la camiseta del Tecnológico. Agradece además todo el apoyo secretarial que le brindaron las secretarias Marianela Moya, Cindy Picado, Jenny Zúñiga, Gabriela Fernández, Nancy Navarro y otras secretarias que han estado en la Secretaría del Consejo Institucional temporalmente. Un agradecimiento muy especial a la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, quien es pilar fundamental y de gran apoyo para este Consejo, y espera que no se vaya del Consejo Institucional: También agradece a los ex miembros del Consejo Institucional Guido Hernández, Trilce Altamirano y Adolfo Chaves, quienes tuvieron un nivel de acercamiento en lo profesional, así como a las cuatro generaciones de la Federación que han pasado por el Consejo, durante el tiempo de su gestión, especialmente a la señorita Marianela Gamboa y el señor Iván Sanabria, a quienes los estudiantes tienen que agradecerles ya que fue la parte ejecutiva que rescató el movimiento estudiantil y espera que la Federación no lo pierda de vista y partiendo de ahí se ha formado y fortalecido. En este sentido los insta a ser líderes y espera que sigan adelante y éxitos en el futuro.

**NOTA:** El señor Eugenio Trejos agradece a las personas invitadas su participación, quienes se retiran de la Sesión, a las 12:15 m.d.

**CAPÍTULO ASUNTOS VARIOS**

**ARTÍCULO 25. Galimatías**

El señor Juvenal Valerio comenta que se tienen muchas cosas pendientes en el Consejo Institucional, de las que algunas son muy importantes y otras más urgentes. Rara vez la más importante es también la más urgente. Se debe tomar una decisión política con respecto a algo trascendental, es decir, no es algo cosmético de la Institución sino algo desde las raíces de la misma. Esta es una Institución excluyente, racista, de una excelente calidad pero de una muy reducida oferta académica y esa oferta dirigida a una élite muy restringida en la sociedad. Considera que no hay otra forma de empezar a cambiar esta fisonomía de la Institución sino ampliando las posibilidades económicas, además de la ayuda académica, las posibilidades económicas para que, un mayor sin número por lo menos una amplitud de personas puedan venir a la Institución. Muchas personas que podrían ganar el examen de admisión y podrían hacer un buen papel como estudiantes y aún mejor como profesionales y ciudadanos, no lo hacen porque el Tecnológico es algo que está más allá del alcance de sus sueños. Deja como reflexión que la Institución tiene el compromiso con la sociedad y con los estratos más humildes de la sociedad, de la comunidad nacional al cual representa y el que tiene la responsabilidad de abrir esas opciones.

**ARTÍCULO 26. Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Centroamérica**

El señor Raúl Pacheco indica que en la sesión anterior habló sobre los comentarios realizados en el Programa PANORAMA, respecto a los pronunciamientos de los Consejos Universitarios respecto al TLC. Por esa razón, le preocupa la presión que está recibiendo la Asamblea Legislativa para aprobar el proyecto y le parece que es una falta de respeto del Gobierno de los Estados Unidos que llegue el Secretario de Estado ha decirle a la Asamblea Legislativa que la única posibilidad de que Costa Rica pueda seguir exportando a los EEUU, es aprobando el Tratado. Es importante que el Consejo Institucional se reúna y que se le dé un poco de trabajo al pronunciamiento que sacará acerca de este tema. Es su posición que el Tratado se dé, pero como un tratado de libre comercio y no como lo quieren imponer.

El señor Luis Felipe Álvarez acota que el día de ayer recibió un correo respecto a las barbaries que genera la guerra y el final del mensaje decía *“que podemos hacer para parar todo este sufrimiento”.* Al profundizar en el tema se puede dar cuenta que se puede hacer mucho desde este Consejo Institucional, desde la FEITEC y como ciudadano, no apoyando políticas que fortalezca más este tipo de fuerzas. Se sabe que el TLC es una política estadounidense para adquirir control comercial sobre América Latina, de ahí que se está favoreciendo el fortalecimiento de esta nación y las fuerzas armadas que seguirán causando estragos en gente inocente.

**ARTÍCULO 27. Nueva meta prioritaria para el año 2006 en adelante**

El señor Luis Alonso Sánchez comenta que en conversaciones llevadas a cabo con el señor Rafael Gutiérrez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, han tratado el tema de la descoordinación entre el Departamento de Financiero-Contable y la Oficina de Planificación Institucional, por lo que considera que debería de plantearse como meta prioritaria que estos dos departamentos puedan trabajar paralelamente, a partir de ahora y por siempre.

**ARTÍCULO 28. Informe de Prensa**

La señora Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, comunica que recibió copia de Informe de Prensa correspondiente al 29 de junio del 2006, el cual ha sido circulado en el transcurso de esta Sesión. (Documento adjunto a la carpeta de esta acta).

**Siendo las doce horas con treinta minutos se levanta la Sesión.**

*BSS/mma*

1. *[1] De acuerdo con el Programa Monetario del Banco Central de Costa Rica 2005-2006, en el 2005 el Producto Interno Bruto (PIB) se incrementó, en términos nominales, en un 16,5%. Por tanto, el reajuste del FEES correspondiente al 2005 asciende a los* ***1.572,07*** *millones de colones. De igual manera, según el Programa Monetario 2006-2007, el crecimiento del PIB para el 2006 será de un 14,4%, con lo cual el reajuste del FEES correspondiente a este año asciende a los la suma de* ***3.210,30*** *millones de colones.* [↑](#footnote-ref-0)
2. *[2] De estos* ***533,70*** *millones de colones, 175,44 millones de colones corresponden al reajuste del FEES del 2005 y 358,26 millones de colones al reajuste del FEES del 2006.* [↑](#footnote-ref-1)
3. *[1] Esta Comisión estuvo integrada por los distinguidos Señores Alvar Antillón Salazar, Franklin Chang Díaz, Rodrigo Gámez Lobo, Gabriel Macaya Trejos y Guido Villalta Loaiza* [↑](#footnote-ref-2)
4. *[2]  Este documento borrador fue elaborado por el Lic. Carlos Bonilla y la Licda. Rosaura Brenes y contó con la revisión filológica del Lic. Juan Pablo Quesada.* [↑](#footnote-ref-3)